

Freites cargó contra el Presupuesto 2027
**“Profundiza el ajuste”
y advirtió que Tierra del
Fuego vuelve a quedar
afuera**

Pág. 6-7

Para el escalafón seco
**Estatales acordaron
nuevos pisos salariales de
\$1 millón y \$1,05 millones
desde septiembre**

Pág. 13

Boleta Única Papel
**Sciurano y 189 dirigentes
nacionales reclaman la
reforma electoral en las 15
provincias que aún votan con
boleta partidaria**

Pág. 8

Diario Provincia23

La grandeza de los hombres permanece en aquellos
que asumen la responsabilidad de construir en libertad.

Radio Provincia
Ushuaia Argentina
Buscando el Equilibrio
Lunes a Viernes de 18 a 19 Hs.
107.9 Mhz Río Grande - Tolhuin
99.9 Mhz Ushuaia
Seguí toda la actualidad en las redes de Provincia 23
Instagram: @BuscandoelEquilibrio
Facebook: Diario Provincia 23
Web: www.provincia23.com.ar
YouTube: BuscandoelEquilibrioFM

Tierra del Fuego, viernes 18 de septiembre 2026 Año XXXIII - N° 7168 - Edición de 20 págs.- \$ 1500 / www.provincia23.com.ar / www.p23.com.ar

Abordaron temas vinculados a la realidad de la Provincia y agenda de desarrollo fueguina

El gobernador Melella mantuvo una nueva reunión de trabajo con el Ministro Santilli



Pág. 9

El Gobernador fueguino destacó el diálogo institucional con el jefe de Gabinete de la Nación y planteó las principales necesidades y prioridades de la Provincia: soberanía, Base Naval Integrada, Polo Logístico Antártico, Puerto de Ushuaia, inversiones, empleo y situación financiera. Además, Melella planteó la necesidad que Nación acompañe a las provincias para sostener servicios y políticas públicas.

Malvinas como política de Estado
**Dachary pidió endurecer
sanciones y convertir a Tierra del
Fuego en un nodo estratégico**



Pág. 2-3

Ante un eventual tercer mandato de Harrington
**Sumemos Tolhuin prepara
una presentación judicial**



Pág. 10

Sin conseguir el salario que reclamaban

El SUTEF aceptó la oferta salarial del Ejecutivo y levantó el paro tras 46 días



Pág. 12

Con el respaldo del 69% de los mandatos de las bases, el Congreso Provincial de Delegados y Delegadas aprobó la última propuesta del gobierno fueguino. La resolución pone punto final a siete semanas de paro indeterminado y dispone la vuelta a las aulas a partir de este viernes 18 de septiembre. El acuerdo contempla la declaración por decreto de la emergencia salarial, una nueva Ley de Financiamiento Educativo y el compromiso de reacondicionar la infraestructura escolar. Ahora, las autoridades provinciales y el gremio deberán consensuar un plan para recuperar los contenidos pedagógicos perdidos en el tramo final del ciclo lectivo.

Tragedia camino a Cabo Domingo
**Ciclista murió tras ser
embestido por una
camioneta**



Pág. 17

Malvinas como política de Estado

Dachary pidió endurecer sanciones y convertir a Tierra del Fuego en un nodo estratégico

El secretario de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales de Tierra del Fuego, Andrés Dachary, reclamó transformar la cuestión Malvinas en una política de Estado integral y sostenida en el tiempo, que combine presión diplomática, sanciones económicas, defensa de los recursos naturales y fortalecimiento de las capacidades estratégicas argentinas. Respaldo la Base Naval Integrada de Ushuaia, aunque diferenció el proyecto militar del desarrollo de un polo logístico, para el cual propuso una articulación entre Nación, Provincia y empresas privadas fueguinas. Además, planteó que las compañías que colaboren con la actividad británica deben elegir entre operar en las Islas o hacerlo en el resto del territorio argentino y advirtió que Tierra del Fuego adquirirá cada vez mayor relevancia frente a la disputa internacional por las rutas marítimas, el Atlántico Sur y la Antártida.

Río Grande.- En medio de una renovada centralidad de la cuestión Malvinas en la agenda nacional, Andrés Dachary planteó la necesidad de que la Argentina avance hacia una política de Estado que trascienda los anuncios coyunturales y abarque dimensiones diplomáticas, económicas, científicas, tecnológicas y militares.

En diálogo con el programa 'Buscando el Equilibrio', por Radio Provincia, el funcionario fueguino valoró las recientes medidas vinculadas con la defensa de los intereses argentinos, aunque contrastó ese escenario con la política que, según sostuvo, desarrolló el Gobierno nacional desde diciembre de 2023.

"Desde el Gobierno de la Provincia, por supuesto que celebramos que Malvinas haya ocupado la centralidad que siempre requirió dentro de la agenda nacional", afirmó.

Sin embargo, consideró "muy difícil" interpretar los últimos acontecimientos como una continuidad de la política aplicada hasta ahora por la administración nacional, sobre la cual Tierra del Fuego mantuvo fuertes cuestionamientos.

Para Dachary, existe actualmente un punto de coincidencia transversal respecto de la necesidad de construir una estrategia más efectiva. En ese contexto, consideró fundamental observar cómo evoluciona el debate en el Congreso y qué herramientas concretas terminan implementándose.

Uno de los puntos centrales, sostuvo, debe ser detener la extracción de recursos naturales en el área en disputa. Si bien buena parte de la atención está concentrada actualmente en los hidrocarburos, advirtió que la problemática pesquera lleva décadas.

"El mayor saqueo está dado con lo que tiene que ver con la pesca", señaló, aunque reconoció que "una eventual explotación petrolera produciría un impacto patrimonial considerablemente mayor y

podría modificar de manera profunda el escenario existente".

Dachary vinculó esa situación con reclamos históricos sostenidos desde Tierra del Fuego y mencionó los acuerdos de Madrid y Nueva York y la normativa vinculada con la protección de inversiones británicas. "Ojalá, a partir de esa centralidad que tuvo el tema Malvinas, sea finalmente abordado como una verdadera política de Estado", expresó.

LA CAUTELAR Y EL RECLAMO DE UNA ESTRATEGIA INTERNACIONAL

Respecto de la medida cautelar dictada por la Justicia Federal de Río Grande para frenar actividades vinculadas con el desarrollo hidrocarburífero en Malvinas, Dachary consideró que "constituye una herramienta importante, pero advirtió que no puede funcionar de manera aislada".

"Por supuesto que sirve, por supuesto que es importante", afirmó, aunque remarcó que "debe entenderse como una condición necesaria y no suficiente".

Según explicó, la discusión no puede quedar reducida únicamente a los aspectos ambientales de la explotación petrolera, sino que "debe complementarse con otras acciones judiciales y diplomáticas".

En ese sentido, sostuvo que "el Gobierno nacional debería acompañar el proceso mediante actuaciones ante organismos internacionales y recordó que, además de la legislación argentina, existe un marco de resoluciones de Naciones Unidas aplicable a la controversia".

Dachary puso especialmente el foco en la Resolución 31/49 y planteó que "la estrategia argentina debería apuntar nuevamente hacia la Asamblea General de las Naciones Unidas, sin limitarse al Comité Especial de Descolonización".

"Si Argentina definitivamente quiere tener una política seria, volvamos a la Asamblea General", sostuvo.

Reconoció que semejante decisión demandaría "otro tipo de negociación, uno a uno, con los distintos países", pero consideró que ese es el camino necesario "si verdaderamente queremos cambiar definitivamente la situación de Malvinas".

"O TRABAJÁS EN MALVINAS O TRABAJÁS EN EL RESTO DE LA ARGENTINA"

Otro de los ejes centrales de Dachary fue el régimen de sanciones para las compañías que mantienen negocios relaciona-

afirmó.

Para Dachary, resulta "incompatible sostener negocios" con empresas o personas que, directa o indirectamente, favorezcan la presencia británica.

Explicó que "el esquema de sanciones puede abarcar tanto a las compañías como a los integrantes de sus directorios".

También se refirió a las modificaciones legislativas impulsadas en el orden nacional y a la posibilidad de incorporar herramientas que permitan avanzar judicialmente aun cuando los responsables



En medio de una renovada centralidad de la cuestión Malvinas en la agenda nacional, Andrés Dachary planteó la necesidad de que la Argentina avance hacia una política de Estado que trascienda los anuncios coyunturales y abarque dimensiones diplomáticas, económicas, científicas, tecnológicas y militares.

dos con las actividades británicas en las Islas.

El funcionario sostuvo que "la compleja estructura empresarial internacional, con fusiones, adquisiciones y sociedades radicadas en distintas jurisdicciones, obliga a desarrollar mecanismos capaces de identificar los vínculos comerciales detrás de cada operación".

Como ejemplo mencionó a Starlink y afirmó que "la empresa presta conectividad en las Islas y a embarcaciones vinculadas con la actividad pesquera".

"La decisión tiene que ser clara respecto a estas empresas. O trabajás en Malvinas o trabajás en el resto de la Argentina",

no comparezcan físicamente ante los tribunales argentinos.

En el caso de las empresas, mencionó entre las alternativas la prohibición de desarrollar actividades en el resto del país y la acumulación de sanciones económicas. Pero agregó otro componente que consideró determinante: el impacto reputacional.

"A ninguna empresa le gusta tener la co-carda, por llamarlo de alguna manera, de estar en litigio contra un país", señaló, especialmente cuando la controversia involucra el incumplimiento de resoluciones internacionales.

Dachary sostuvo que "las señales políticas

LA GRANDEZA DE LOS HOMBRES PERMANECE EN AQUELLOS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE CONSTRUIR EN LIBERTAD

Lunes - Martes - Miércoles - Jueves - Viernes

"33 años informando a toda la Provincia"

Www.p23.com.ar
Www.Provincia23.com.ar
Buscando el equilibrio ok
Diario.provincia23
DiarioProvincia23OK

La Dirección no se responsabiliza por los artículos firmados

Teléfono: 02964-426334

dprovincia23@gmail.com

Sabattini N°55 - (9420) Río Grande-Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Fundado el 5 de Junio 1993
Director Néstor Alberto Centurión
Propiedad Intelectual N° 331035
Miembro de Adira
Es una publicación de Imagen Provincial S.R.L.

pueden modificar las expectativas de los mercados y mencionó la reacción de las acciones de Navitas y Rockhopper luego de los últimos anuncios nacionales".

Sin embargo, advirtió que "el verdadero desafío será sostener las medidas a lo largo del tiempo".

"Una cosa es lo que vos podés decir en la cadena nacional, otra cosa es lo que pueda decir gente de tu espacio político, pero después creo que el enorme desafío viene en mantener esto en el tiempo y deshacer todas las cosas que se hicieron mal", afirmó.

En ese punto volvió a cuestionar la falta de continuidad institucional y recordó que, según indicó, el "Consejo Nacional de Asuntos Relativos a Malvinas lleva tres años sin sesionar, pese a que Tierra del Fuego forma parte del organismo".

"Todavía me parece que hay un gran camino que recomponer, pero si, sea por el motivo que sea, esto es bueno para la cuestión Malvinas, ahí estaremos acompañando", sintetizó.

RESPALDO A LA BASE NAVAL, PERO CON UNA DISTINCIÓN CLAVE

Dachary también se refirió a la Base Naval Integrada proyectada en Ushuaia y manifestó el acompañamiento del Gobierno provincial a la iniciativa.

Según señaló, las Fuerzas Armadas necesitan infraestructura y medios adecuados para cumplir sus responsabilidades vinculadas con la defensa territorial, la vigilancia marítima, la protección de los recursos naturales y las operaciones de búsqueda y rescate.

"Para la Armada Argentina es una necesidad imperiosa contar no solamente con mejor infraestructura, sino con mayores medios", sostuvo.

No obstante, estableció una diferenciación que consideró fundamental, "una cosa es una base militar y otra cosa es el polo logístico".

La Provincia, explicó, acompaña ambos proyectos, pero pretende que "el polo logístico tenga una estructura público-privada en la que participen el Estado nacional, Tierra del Fuego y capitales privados, con prioridad para empresas radicadas en la provincia".

El Gobierno nacional confirmó recientemente que el predio del Anexo Península de la Base Naval Ushuaia será el lugar de emplazamiento de la Base Naval Integrada.

Para Dachary, incluso la denominación de "polo logístico antártico" comienza a resultar insuficiente frente al nuevo escenario internacional.

"Hoy ese nombre queda chico", sostuvo, al señalar la creciente importancia estratégica de Tierra del Fuego, el Estrecho de Magallanes, el Canal Beagle y el Cabo de Hornos dentro de las rutas bioceánicas.

Por eso propuso pensar el proyecto en una escala mucho mayor, "creo que es mucho más coherente hablarlo como nexo entre continentes, como un hub entre continentes".

Desde esa perspectiva, consideró que "el desarrollo de infraestructura marítima y servicios privados podría convertirse en una oportunidad estratégica y económica para Tierra del Fuego".

TIERRA DEL FUEGO EN EL CENTRO DE UNA DISPUTA GEOPOLÍTICA

Dachary vinculó esta discusión con las transformaciones que atraviesa el sistema internacional y sostuvo que la competencia entre potencias está devolviendo protagonismo a las grandes rutas marítimas. Al analizar particularmente el papel de Estados Unidos, mencionó las discusiones alrededor de Groenlandia y consideró que forman parte de una renovada disputa geopolítica por rutas, recursos y áreas de influencia.

Según su análisis, Washington estaría redefiniendo su atención estratégica sobre el continente americano y esa situación alcanza también al extremo sur.

"Ahí está por qué cada vez Tierra del Fuego es más tapa de distintos diarios, ya no nacionales, sino del mundo, porque yo creo que claramente las distintas potencias han puesto sus ojos sobre nuestro territorio", afirmó.

Frente a ese escenario, reclamó coordinación entre Nación y Provincia y al respecto dijo que "necesariamente tienen que pensar en conjunto las políticas, pero para sumar más herramientas, para sumar mayor capacidad de acción, porque cada vez es más complejo el escenario que estamos viviendo y cada vez se va a complejizar más", advirtió.

UNA POLÍTICA QUE EXCEDA A LA CANCELLERÍA

Al abordar el papel de Chile y del resto de los países de la región, Dachary sostuvo que "la Argentina necesita construir apoyos capaces de elevar los costos de la presencia británica, en lugar de facilitar las condiciones para su sostenimiento".

En ese marco cuestionó acuerdos realizados durante diferentes gobiernos nacionales desde el retorno de la democracia y afirmó que, a su entender, "hubo períodos en los que se privilegió una lógica de cooperación que terminó facilitando la situación existente en las Islas".

"El problema que tiene Malvinas es que es una colonia", sostuvo, y remarcó que "la cuestión se encuentra incorporada dentro de los mecanismos de descolonización de Naciones Unidas".

Pero insistió en que los argumentos históricos y jurídicos argentinos, por sí solos, "no alcanzan para modificar la situación".

"Tenemos que mejorar lo que es la forma en la cual se administra nuestra diplomacia y también tener una política que no solamente dependa de lo que es la Cancillería", planteó.

Allí condensó uno de los principales conceptos de su intervención al sostener que "Malvinas debe atravesar prácticamente todas las políticas estratégicas del Estado argentino".

"Nosotros tenemos que tener una política económica que piense en clave Malvinas, una política cultural que piense en Malvinas, una política científica, una tecnológica e inclusive una militar", enumeró.

Dachary aclaró que "esa última dimensión no supone una posición belicista, las democracias no guerrear, pero tampoco se desarmen", afirmó, y vinculó la situación actual de las Fuerzas Armadas con "muchísimas décadas de desinversión" en el sector.

"ARGENTINA TIENE QUE TENER UNA POLÍTICA MÁS AMBICIOSA"

Sobre la situación interna del Reino Unido, Dachary aclaró expresamente que ingresaba en el terreno de su opinión personal y relacionó las tensiones actuales con las consecuencias políticas, económicas y sociales del Brexit.

Según su análisis, los movimientos existentes en "Escocia, Gales e Irlanda del Norte también plantean una contradicción para la argumentación británica en torno al principio de autodeterminación". A ello sumó las dificultades migratorias y un cambio cultural generacional respecto del colonialismo.

"Quienes nacimos en el siglo XX, por llamarlo de alguna manera, para no decirme viejo, en esa época tenías el orgullo colonial. Los países orgullosamente se presentaban ante el mundo con sus colonias. Hoy eso no existe más", señaló.

Y profundizó que "hoy es una vergüenza histórica decir que vos tomaste territorios por la fuerza, inclusive, en

muchos casos, esclavizaste a la población para saquearle sus recursos naturales".

Para Dachary, esa transformación cultural, sumada a las tensiones internas británicas y al nuevo escenario geopolítico internacional, abre una "oportunidad que la Argentina debería aprovechar con una estrategia sostenida y de largo plazo".

"Tenés muchas cosas que están alineadas para que Argentina tenga una política más ambiciosa en torno a Malvinas", concluyó. Así, el funcionario fueguino planteó una estrategia que exceda la reacción frente a cada nuevo episodio: presión sobre las compañías involucradas en actividades en las Islas, mayor presencia argentina en organismos internacionales, defensa de los recursos naturales, fortalecimiento de las capacidades estatales y militares y aprovechamiento de la ubicación geográfica de Tierra del Fuego mediante infraestructura y un polo logístico con participación pública y privada.

El objetivo, según la mirada desarrollada por Dachary, es que Malvinas deje de depender de políticas circunstanciales y se transforme definitivamente en una política integral del Estado argentino.

Colegio de Profesionales Técnicos de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

La Junta Electoral integrada por los Sres. Carlos Gaston Nuñez Olivera, M.M.O, MP768, German Ezequiel Ferreyra M.M.O. MP 492 y el Sr. Daniel Alejandro Tumkiewicz, M.M.O, MP 059, COMUNICA LA APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA ELECTORAL.-

CRONOGRAMA ELECTORAL:

- 16/09/2026 - PUBLICACIÓN DE PADRONES PROVISORIOS
- 23/09/2026 - VENCIMIENTO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE IMPUGNACIÓN DEL PADRONES PROVISORIOS
- 16/10/2026 - PUBLICACIÓN DE PADRONES DEFINITIVO
- 26/10/2026 - VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LISTAS
- 02/11/2026 - VENCIMIENTO DEL PARA IMPUGNACIONES DE LISTAS
- 09/11/2026 - OFICIALIZACIÓN DE LISTAS
- 05/12/2026 - COMICIOS

Los comicios se llevarán a cabo en la Ciudad de Ushuaia en calle Gob. José María Gómez N° 460 y la Ciudad de Río Grande en calle San Martín N° 2504, en el horario de 09 a 18 hs.

Se encuentra a disposición de los interesados el padrón provisorio para su consulta en las sedes del Colegio de Profesionales Técnicos de la Ciudad de Ushuaia y Río Grande.

Las impugnaciones se podrán presentar vía electrónica mail juntaelectoralcpttdf@gmail.com o de forma presencial en la sede Río Grande o Ushuaia.-

M.M.O. Enrique Robinson Vargas
Presidente
Colegio de Profesionales Técnicos
Tierra del Fuego

Régimen de derribo, multas y penas de hasta 20 años

Las 12 claves de la ley de Defensa de la Soberanía por Malvinas

El proyecto excede las nuevas sanciones por la explotación de recursos en las islas. Crea una nueva arquitectura de Seguridad Nacional y permite adoptar medidas económicas frente a amenazas externas.

Buenos Aires.- La Ley de Defensa de la Soberanía Nacional que el Gobierno envió al Congreso nació bajo el impacto de la disputa por las Islas Malvinas y el avance de la explotación petrolera en el Atlántico Sur, pero el texto definitivo terminó convertido en una reforma mucho más amplia del sistema de seguridad y defensa argentino.

El proyecto establece penas de hasta 20 años de prisión para determinadas actividades vinculadas con la explotación ilegal de recursos naturales; crea un Consejo de Seguridad Nacional con facultades para intervenir sobre cuestiones económicas, diplomáticas, militares y de inteligencia; incorpora un régimen de derribo; regula el empleo de la fuerza sobre embarcaciones; crea un sistema nacional para la protección de infraestructura crítica; redefine el concepto de Defensa Nacional y suma restricciones y delitos vinculados con la influencia de Estados y organizaciones extranjeras.

El origen político de la iniciativa está en la cadena nacional que Javier Milei dio el 3 de septiembre, cuando anunció un cambio de estrategia frente a Malvinas. Allí adelantó que enviaría con carácter urgente una Ley de Defensa de la Soberanía Nacional, que endurecería el esquema vigente contra las empresas que participaran en operaciones no autorizadas, crearía un Consejo de Seguridad Nacional y establecería nuevos marcos para la infraestructura crítica y la protección aeroespacial y marítima.

Según pudo saber Infobae, en la elaboración del articulado estuvieron el asesor presidencial Santiago Caputo, la secretaria de Legal y Técnica, María Ibarzábal, y el canciller Pablo Quirno. El ministro de Defensa, Carlos Presti, hizo aportes específicos sobre los capítulos vinculados con las Fuerzas Armadas y las capacidades militares. El proyecto que finalmente ingresó al Congreso fue firmado por Milei, el jefe de Gabinete, Diego Santilli, Quirno, Presti y el ministro de Economía, Luis Caputo.

La fundamentación oficial explica el cambio de enfoque con una definición que atraviesa buena parte del proyecto. El Gobierno sostiene que la Seguridad Nacional no puede ser administrada mediante organismos que actúen de manera aislada y afirma que existen "herramientas diseñadas para un mundo que ya no existe". A partir de esa premisa, propone integrar política exterior, economía, defensa, inteligencia, ciberseguridad y protección de infraestructura estratégica en una conducción común.

ESTAS SON LAS 12 CLAVES DEL PROYECTO

El proyecto amplía las sanciones por Malvinas y reafirma las facultades del Consejo de Seguridad Nacional

1. MALVINAS Y UN RÉGIMEN MUCHO MÁS AMPLIO PARA PROTEGER LOS RECURSOS NATURALES

El primer título de la ley está dedicado a Malvinas y a los recursos naturales. El proyecto reafirma el reclamo argentino sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y establece que cualquier actividad destinada al aprovechamiento de recursos renovables o no renovables en esos territorios, sus espacios marítimos circundantes o la Plataforma Continental Argentina requiere autorización de las autoridades argentinas.

El cambio es importante respecto de la Ley 26.659,

que será derogada si se aprueba el proyecto. El régimen actual está concentrado fundamentalmente en actividades hidrocarburíferas. El nuevo texto extiende las prohibiciones a todos los recursos naturales, incluidos los renovables, con impacto directo sobre la pesca.

Además, la responsabilidad deja de limitarse a la empresa que desarrolla directamente la actividad. También quedan alcanzadas las operaciones económicas, financieras, logísticas, técnicas o de consultoría que resulten esenciales para el proyecto, así como socios, accionistas, participantes directos y controlantes de las compañías involucradas.

La lógica es abarcar la cadena completa que hace posible una explotación no autorizada: desde quien extrae petróleo o pesca hasta quienes financian, controlan o prestan servicios indispensables para la operación.

2. MULTAS EN BARRILES DE PETRÓLEO, INHABILITACIONES Y PENAS DE HASTA 20 AÑOS

El régimen administrativo contempla multas equivalentes a entre 4.000 y 500.000 barriles de petróleo, suspensión o cancelación de habilitaciones y la posibilidad de inhabilitar al infractor por un período de entre cinco y 20 años.

La inhabilitación implica mucho más que impedir una actividad puntual. Puede derivar en la prohibición de desarrollar actividades económicas en la Argentina, la revocación de permisos, el cese de exenciones o facilidades fiscales y previsionales y la rescisión de



La Ley de Defensa de la Soberanía Nacional que el Gobierno envió al Congreso nació bajo el impacto de la disputa por las Islas Malvinas y el avance de la explotación petrolera en el Atlántico Sur, pero el texto definitivo terminó convertido en una reforma mucho más amplia del sistema de seguridad y defensa argentino.

contratos que se ejecuten total o parcialmente en territorio argentino.

También se impide que organismos públicos nacionales, provincias, municipios y empresas o personas establecidas en el país contraten con quienes hayan sido incorporados al registro de sancionados.

El capítulo penal prevé penas de entre cinco y siete años de prisión para la prestación consciente de bienes o servicios indispensables para esas operaciones; de entre 12 y 15 años para la prospección o exploración hidrocarburífera sin autorización; y de entre 12 y 20 años para la exploración o explotación de recursos naturales no renovables. La extracción, transporte o almacenamiento de hidrocarburos puede ser castigada con 15 a 20 años de cárcel.

Para las personas jurídicas se contemplan, entre otras consecuencias, suspensiones para contratar con el

Estado o desarrollar actividades por hasta 30 años, revocaciones de permisos y, en determinadas condiciones extremas, la disolución de la sociedad.

El proyecto incluye además la posibilidad de aplicar el juicio en ausencia a esos delitos.

3. UN CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL CON AMPLIAS FACULTADES

Uno de los cambios institucionales centrales es la creación del Consejo de Seguridad Nacional, órgano rector de un nuevo Sistema de Seguridad Nacional. Será presidido por el Presidente de la Nación. Como miembros permanentes estarán también el jefe de Gabinete, los ministros de Relaciones Exteriores, Defensa y Economía, el secretario de Inteligencia de Estado y la secretaria de Legal y Técnica. El Presidente podrá convocar a otros funcionarios o especialistas cuando la cuestión analizada lo requiera.

El organismo elaborará la Política de Seguridad Nacional y coordinará su ejecución. Defensa deberá presentar su Política de Defensa Nacional; Economía, una Política Económica de Seguridad Nacional; Cancillería, una Política Diplomática de Seguridad Nacional; y la SIDE, la Política de Inteligencia Nacional. Todos esos documentos quedarán sometidos a los lineamientos definidos por el Consejo.

También tendrá amplias facultades para exigir información y asistencia a cualquier organismo del Sector Público Nacional y podrá requerir cooperación a provincias, municipios y la Ciudad de Buenos Aires.

El proyecto busca que decisiones que actualmente pueden estar distribuidas entre distintos ministerios pasen a formar parte de una estrategia común dirigida desde la Presidencia.

4. BLOQUEO DE ACTIVOS Y ARANCELES DE HASTA 75% FRENTE A AMENAZAS EXTERNAS

El Consejo tendrá además herramientas económicas concretas. Cuando considere acreditada la existencia de un riesgo o amenaza grave e inminente para la Seguridad Nacional, podrá adoptar medidas incluso antes de iniciar formalmente un procedimiento administrativo sancionatorio.

Entre ellas aparecen la restricción temporal de operaciones cambiarias, transferencias y pagos bancarios; limitaciones a importaciones o exportaciones; suspensión de permisos, concesiones y contrataciones; restricciones para acceder a créditos, subsidios y beneficios fiscales; e inmovilización o bloqueo de fondos y otros activos bajo jurisdicción argentina.

El instrumento más novedoso permite aumentar temporalmente los derechos de importación y exportación aplicables al Estado extranjero involucrado, con un techo del 75%.

La herramienta introduce en el sistema argentino una lógica que tiene puntos de contacto con mecanismos utilizados por Donald Trump en Estados Unidos: emplear la política comercial y los aranceles como instrumentos vinculados con objetivos de seguridad nacional. La legislación norteamericana habilita, bajo la Sección 232, medidas sobre importaciones consideradas capaces de afectar la seguridad nacional, y Trump utilizó esa herramienta para imponer o modificar aranceles en sectores estratégicos.

En el proyecto argentino, sin embargo, el diseño es propio: las medidas aparecen asociadas a una amenaza concreta contra la Seguridad Nacional y serán administradas por el Consejo.

5. EL REGRESO DEL RÉGIMEN DE DERRIBO

El proyecto establece un procedimiento secuencial para intervenir frente a aeronaves irregulares u hostiles.

Primero deberá identificarse el avión o vector. Luego podrá ser declarado Tránsito Aéreo Irregular y recibir advertencias y órdenes. Si persiste en una conducta considerada hostil, el comandante operacional podrá declararlo Tránsito Aéreo Hostil.

El escalón siguiente permite una demostración de fuerza mediante medios militares, que incluso podrá incorporar fuego no dirigido contra la aeronave con una finalidad exclusivamente intimidatoria.

Finalmente aparece el uso de la fuerza como "acción de último recurso". Para aplicar medidas coercitivas destinadas a impedir la continuación del vuelo será necesaria una orden expresa e inequívoca del Presidente, aunque el jefe del Estado podrá delegar esa facultad en el ministro de Defensa. El Consejo de Seguridad Nacional deberá asesorar a quien adopte la decisión.

La Argentina ya tuvo una normativa permanente de derribo. Mauricio Macri aprobó en 2016 las Reglas de Protección Aeroespacial, cuya RPA 004 autorizaba expresamente el uso de la fuerza para el derribo o destrucción de vectores declarados hostiles.

En marzo de 2023, Alberto Fernández derogó esa regla. Su decreto señaló que el régimen había adquirido carácter permanente después del G20 de 2018 y consideró innecesario y "excesivamente punitivo" conservar determinadas disposiciones.

Milei busca ahora restablecer esa capacidad mediante una ley del Congreso, con una cadena de intervención definida y autorización política para el último escalón del uso de la fuerza.

6. Nuevos límites a la influencia extranjera en elecciones y decisiones políticas

OTRO CAPÍTULO APUNTA A LA INFLUENCIA EXTRANJERA.

El proyecto modifica la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos para impedir que extranjeros que no tengan residencia permanente y personas jurídicas extranjeras financien, organicen, dirijan o ejecuten actividades de campaña electoral o propaganda.

Además, crea nuevas figuras penales. Una de ellas establece entre cinco y 12 años de prisión para quien, actuando por cuenta, orden o con financiamiento total o parcial de un Estado, organización o agente extranjero, desarrolle actividades destinadas a alterar procesos electorales o manipular la opinión pública mediante campañas coordinadas de desinformación masiva.

La pena aumenta a entre ocho y 15 años cuando intervengan amenazas, sobornos, coerción o estructuras criminales.

También se incorporan delitos vinculados con operaciones clandestinas de inteligencia extranjera y con la transmisión de secretos a Estados o servicios de inteligencia extranjeros. En este último caso, las penas pueden alcanzar 20 años cuando la conducta se produzca durante un conflicto armado o una agresión extranjera.

LA INICIATIVA REDEFINE LA DEFENSA NACIONAL

7. UNA NUEVA DEFINICIÓN DE SEGURIDAD NACIONAL

El proyecto crea formalmente un Sistema de Seguridad Nacional que integra funciones diplomáticas, económicas, cibernéticas, de defensa, jurídicas y de inteligencia, junto con la protección de infraestructura crítica y de la soberanía.

El alcance territorial y funcional también es amplio. La seguridad nacional comprende el territorio argentino, pero también ciudadanos y representaciones diplomáticas en el exterior, bienes e intereses nacionales ubicados en terceros países, alta mar, el espacio ultraterres-

tre, el ciberespacio y el espacio electromagnético.

La conducción política quedará en manos del Presidente.

El proyecto incorpora principios como anticipación estratégica, proporcionalidad, legalidad, transparencia, rendición de cuentas, coordinación y capacidad de recuperación.

La definición muestra que el Ejecutivo busca correr la discusión de seguridad nacional del plano exclusivamente militar. La economía, la tecnología, las redes digitales, la infraestructura y las decisiones diplomáticas pasan a integrar expresamente el mismo sistema.

8. CAMBIA EL CONCEPTO DE DEFENSA Y EL PAPEL DE LAS FUERZAS ARMADAS

La iniciativa modifica la Ley 23.554 de Defensa Nacional. El nuevo artículo 2 define la Defensa Nacional como la función destinada a proteger soberanía, independencia, integridad territorial, capacidad de autodeterminación y los intereses nacionales frente a amenazas externas provenientes de actores estatales o no estatales, tanto cinéticas como no cinéticas.

El cambio tiene efectos sobre la preparación de las Fuerzas Armadas. El proyecto establece que deberán estar organizadas, adiestradas y equipadas frente a riesgos y amenazas externas y preparadas para operaciones militares convencionales y no convencionales, así como para otras operaciones militares distintas de la guerra. También podrán ser empleadas, cuando corresponda, en la protección de infraestructura crítica identificada por el Consejo de Seguridad Nacional.

La reforma incorpora así fenómenos como ataques cibernéticos, sabotajes externos y agresiones contra redes o infraestructura estratégica dentro del análisis de Defensa Nacional, siempre que se trate de riesgos o amenazas de origen externo.

9. PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA, ENERGÍA, COMUNICACIONES Y CENTROS DE DATOS

Otro capítulo crea un régimen nacional específico para los bienes e instalaciones considerados indispensables para el funcionamiento del país.

El texto define como Infraestructuras Críticas a estructuras físicas, redes o sistemas públicos o privados esenciales para servicios básicos, salud, seguridad, defensa, economía y funcionamiento efectivo del Estado, cuya destrucción o afectación pueda producir un impacto significativo.

El Consejo deberá elaborar una Estrategia Nacional de Seguridad de Infraestructuras Críticas y un Plan Nacional que determine pautas de protección. Ambos deberán actualizarse cada cinco años o antes cuando lo justifiquen cambios tecnológicos o circunstancias excepcionales.

Las provincias y la Ciudad deberán identificar las infraestructuras de sus jurisdicciones. Sus propietarios u operadores tendrán que elaborar planes particulares de seguridad, que deberán ser evaluados periódicamente. El Consejo podrá determinar cuáles son de interés nacional y ordenar la intervención de los organismos necesarios para protegerlas. La ley menciona especialmente centros de datos e infraestructura de tecnologías de la información.

La información sobre ubicación, propietarios, características y medidas de seguridad podrá quedar clasificada.

10. UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR BUQUES Y PROTEGER EL MAR Y LOS RÍOS

El proyecto también regula el procedimiento de actuación sobre embarcaciones.

Crea la categoría de "Buque de Interés" para aquellos que, por su recorrido, bandera, actividad, antecedentes, falta de reportes, simulación de identidad o comportamiento anómalo requieran seguimiento. Pero aclara expresamente que esa clasificación no significa

que exista una infracción ni habilita por sí sola medidas coercitivas.

También establece que la evasión o desobediencia de un buque no alcanza por sí sola para considerarlo hostil. Para eso debe existir un acto material de fuerza o una amenaza de agresión externa suficientemente concreta.

El procedimiento comienza con identificación y orden de detención. Si el barco no obedece, podrá iniciarse una persecución dentro de las condiciones del derecho internacional. Luego podrán realizarse visitas e inspecciones, maniobras de interposición y disparos de advertencia.

Agotadas las medidas menos lesivas, podrán efectuarse disparos destinados a inutilizar el buque, procurando afectar sistemas de propulsión o gobierno y evitando muertes, contaminación o hundimiento.

El hundimiento queda reservado como una medida militar extrema contra un buque hostil. El texto prohíbe expresamente hundir un barco civil como sanción, herramienta policial o mecanismo para impedir una fuga. Cualquier hundimiento requerirá autorización previa y expresa del Presidente, facultad que podrá delegar en el ministro de Defensa.

11. UNA PUERTA DE SALIDA PARA QUIENES ABANDONEN LAS ACTIVIDADES CUESTIONADAS

La dureza de las sanciones convive con un mecanismo destinado a incentivar que las empresas abandonen actividades realizadas sin autorización argentina.

El Régimen de Desistimiento y Regularización permite que un sujeto involucrado solicite su incorporación incluso después de haber recibido una sanción administrativa. Debe demostrar que cesó la actividad, comprometerse a no reincidir y elegir entre pagar una multa específica o reconvertir las inversiones hacia actividades legales que se desarrollen en territorio argentino.

Si cumple las condiciones, se suspenden los procedimientos administrativos y las acciones penales. Cumplido el pago o realizada la inversión comprometida, se archivan las actuaciones y puede extinguirse la acción penal.

El beneficio no estará disponible para quienes tengan una sentencia firme por los delitos de la ley ni para reincidentes, y solo podrá utilizarse una vez.

El mecanismo muestra una segunda finalidad de la norma: además de castigar la explotación considerada ilegal, busca generar incentivos económicos para que empresas internacionales abandonen esos proyectos y trasladen inversiones hacia actividades autorizadas por la Argentina.

12. EL REPET PASA A TENER RANGO LEGAL Y SE ENDURECE EL RÉGIMEN CONTRA EL TERRORISMO

El último gran bloque eleva a rango legal el Registro Público de Personas y Entidades vinculadas a actos de Terrorismo y su Financiamiento (RePET), que funcionará dentro de la Unidad de Información Financiera.

El registro incluirá información sobre personas y entidades vinculadas con terrorismo, financiamiento terrorista y proliferación de armas de destrucción masiva. La incorporación no requerirá necesariamente que exista previamente una causa penal: el proyecto exige que haya motivos razonables para sospechar una vinculación con esas actividades o una designación del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Los sujetos obligados por las normas antilavado deberán inmovilizar inmediatamente fondos y activos vinculados con personas o entidades inscriptas y comunicar la situación a la UIF.

La propia UIF podrá disponer la inmovilización y deberá comunicarla al Ministerio Público Fiscal y a un juez federal para que la ratifique, rectifique o revoque.

El proyecto crea además un delito específico con penas de cinco a 15 años para quien proporcione deliberadamente apoyo material a una organización o persona vinculada con actividades terroristas o con proliferación de armas de destrucción masiva.

Freites cargó contra el Presupuesto 2027

“Profundiza el ajuste” y advirtió que Tierra del Fuego vuelve a quedar afuera

La diputada nacional Andrea Freites cuestionó con dureza el proyecto de Presupuesto 2027 presentado por el Gobierno nacional y sostuvo que profundiza el ajuste sobre universidades, salud, discapacidad y otras áreas sensibles, mientras todavía no existe un cronograma definido para su tratamiento en Diputados. También encendió alarmas sobre el proyecto de Defensa de la Soberanía Nacional vinculado con Malvinas, al advertir que concentra facultades en el Ejecutivo y deja a Tierra del Fuego como “espectadora” de decisiones sobre su propio territorio. En paralelo, aseguró que la oposición logró consolidar acuerdos para avanzar con la prórroga de la emergencia en discapacidad y el endeudamiento familiar, y consideró que el Gobierno depende cada vez más de sus aliados para sostener su agenda legislativa.

Río Grande.- La diputada nacional por Tierra del Fuego Andrea Freites realizó un duro análisis de la agenda que comienza a desplegarse en el Congreso después de la presentación del Presupuesto 2027 y aseguró que la propuesta enviada por el Gobierno nacional profundiza la política de ajuste desarrollada durante los últimos años.

En diálogo con FM La Isla, Freites confirmó que “todavía no existe un cronograma para comenzar formalmente la discusión presupuestaria en comisiones, aunque anticipó que el debate estará atravesado por fuertes diferencias entre el oficialismo y distintos sectores de la oposición”.

“No hay fecha todavía, no hay un cronograma”, señaló la legisladora, quien inmediatamente definió el proyecto enviado al Congreso como “el presupuesto con más ajustes del Gobierno nacional”.

“Profundiza lo que vino haciendo estos años anteriores”, cuestionó.



Para Freites, la discusión presupuestaria no puede analizarse de manera aislada porque coincide con una serie de debates legislativos que involucran el financiamiento universitario, la emergencia en discapacidad, la situación económica de las familias y las políticas vinculadas con Malvinas y el Atlántico Sur.

MALVINAS Y UN PROYECTO QUE FREITES CALIFICÓ DE “ÓMNIBUS”

Uno de los puntos que mayor preocupación genera en la diputada es el proyecto vinculado con la Defensa de la Soberanía Nacional y la cuestión Malvinas.

Freites sostuvo que “se trata de una iniciativa extensa, que combina diferentes materias bajo el paraguas de la defensa de la soberanía, por lo que reclamó un análisis minucioso de cada uno de sus capítulos”.

“Es un proyecto de ley ómnibus”, afirmó, y advirtió que “incorpora modificaciones sobre legislación vinculada con la soberanía nacional que, a su entender, deberían ser estudiadas individualmente”. La legisladora también cuestionó que “el proyecto contemple la conformación de un Consejo Federal encabezado por el Presidente de la Nación, con posibilidad de delegar atribuciones en el ministro de Defensa, pero sin garantizar, según su interpretación inicial de la iniciativa, una participación

efectiva de Tierra del Fuego.

“Participación federal no existe”, afirmó.

Y fue más allá al sostener que “me parece sumamente grave que Tierra del Fuego siga siendo espectadora cuando estamos hablando de nuestro territorio”.

Freites sostuvo que “la provincia debería tener intervención directa en cualquier decisión relacionada con Malvinas, la seguridad del Atlántico Sur y las políticas militares desarrolladas en territorio fueguino”. También expresó preocupación por lo que describió como una ampliación de las facultades del Poder Ejecutivo y de las Fuerzas Armadas dentro del esquema propuesto.

La diputada aclaró que “se trataba de una primera lectura debido al reciente ingreso de la iniciativa, pero adelantó que su bloque analizará en profundidad cada artículo”.

LA OPOSICIÓN LOGRÓ IMPONER UNA AGENDA PROPIA

Freites contrapuso esa situación con lo ocurrido el 9 de septiembre en la Cámara de Diputados, cuando distintos bloques opositores lograron reunir quórum para emplazar comisiones y establecer fechas concretas de tratamiento para una serie de proyectos.

Según detalló, fueron “133 diputados opositores quienes permitieron avanzar con la convocatoria”.

Uno de los principales ejes es el endeudamiento de las familias, para la cual, la diputada señaló que “existen alrededor de 74 expedientes relacionados con esa problemática y que las comisiones correspondientes fueron emplazadas para trabajar sobre ellos con el objetivo de alcanzar un dictamen hacia fines de septiembre y llevar el tema al recinto durante los primeros días de octubre”.

La otra cuestión central es la prórroga de la emergencia en discapacidad y al respecto Freites explicó que “también se avanzó mediante un emplazamiento para garantizar el funcionamiento de las comisiones y continuar el debate”.

“Eso lo hicimos la oposición, no sólo Unión por la Patria, sino varios otros bloques políticos”, destacó.

Para la legisladora fueguina, ese dato demuestra que “determinadas problemáticas comenzaron a generar acuerdos que superan las fronteras partidarias”.

DISCAPACIDAD: “EL PRESUPUESTO VA DIRECTAMENTE CONTRA ESA LEY”

Freites sostuvo que “uno de los principales puntos de conflicto con el Presupuesto 2027 será precisamente la política en discapacidad”.

Según manifestó, mientras en “Diputados diferentes espacios trabajan sobre la extensión de la emergencia, el proyecto presupuestario contiene disposiciones que, desde su perspectiva, avanzan en sentido contrario”.

“El presupuesto va directamente contra esa ley”, afirmó.

Freites mencionó particularmente las discusiones relacionadas con el nomenclador de prestaciones y consideró que las decisiones del Gobierno terminan fortaleciendo los consensos opositores para sostener la emergencia.

“Las políticas que lleva adelante el Gobierno nacional no tienen que cambiar, sino ajustar mucho más”, cuestionó al describir lo que interpreta como la orientación del proyecto. Ante la posibilidad de que una eventual prórroga sea vetada

por el Ejecutivo, la diputada expresó su expectativa de que “el Congreso pueda reunir nuevamente los votos necesarios para insistir”.

De todos modos, diferenció esa expectativa de una certeza política.

“Yo cada vez confío más en eso, pero bueno, es una cuestión mía. No es una cuestión generalizada”, aclaró.

Freites sostuvo que “la experiencia legislativa de los últimos años muestra un escenario de creciente confrontación entre el Congreso y el Poder Ejecutivo”.

“Lo que no consigue lo veta y cuando no lo veta lo incumple”, cuestionó, para luego advertir: “Estamos medio en un camino sin retorno”.

“LA LIBERTAD AVANZA SOLA NO ALCANZA”

La diputada también analizó la correlación de fuerzas dentro del Congreso y puso especial énfasis en el papel que desempeñan los bloques aliados del Gobierno.

Para Freites, buena parte de la capacidad legislativa del oficialismo depende actualmente del acompañamiento de otros sectores.

“Claramente, a La Libertad Avanza sola no le alcanza hoy, los resultados que se vienen consiguiendo es gracias a sus aliados”, sostuvo.

En ese contexto, consideró que “algunas decisiones del Ejecutivo están generando tensiones incluso con sectores que anteriormente acompañaron iniciativas oficiales”.

Freites vinculó esa situación con el debate sobre discapacidad, el Presupuesto 2027 y otros proyectos sensibles que comenzarán a concentrar la actividad parlamentaria durante las próximas semanas.

Respecto de la iniciativa vinculada con soberanía y defensa, volvió a expresar una posición particularmente crítica.

Según la diputada, detrás de los “grandes títulos vinculados con la defensa de Malvinas existen disposiciones que deben ser analizadas cuidadosamente”.

Freites afirmó que, desde su perspectiva, algunos de esos lineamientos representan “una obediencia casi ciega a la doctrina de seguridad de Estados Unidos”.

Se trata de una interpretación política de la legisladora sobre el proyecto, que anticipó que “será uno de los asuntos que su espacio analizará en profundidad cuando comience formalmente el tratamiento parlamentario”.

LA DISCUSIÓN POR LAS PASO

Otro frente legislativo abordado durante la entrevista fue la posibilidad de modificar o suspender las elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias.

Freites consideró que, hasta el momento, el “Gobierno enfrenta dificultades para reunir los votos necesarios, está complejo el número para que pueda avanzar el Gobierno con la modificación de las PASO”, aseguró.

Según su análisis, distintos gobernadores que “mantienen acuerdos legislativos con el oficialismo nacional no necesariamente están dispuestos a acompañar una modificación del sistema de primarias”.

“El objetivo es sostener las PASO”, afirmó sobre la posición que observa en buena parte de esos sectores.

Freites también vinculó esa resistencia con el desdoblamiento de elecciones provinciales y con el deterioro de la confianza entre algunos mandatarios y el Gobierno nacional.

Según sostuvo, varios gobernadores consideran incumplidos compromisos que “habían sido asumidos por Nación a cambio de acompañamientos legislativos”.

Para la diputada, ese antecedente puede modificar la "correlación de fuerzas en las próximas votaciones, a esos gobernadores lo que también hay que tener claro es que no les cumplieron las promesas que les hizo Javier Milei", afirmó. Freites consideró que "buena parte de los compromisos asumidos con esos sectores no se concretaron y sostuvo que esa situación puede facilitar nuevos acuerdos opositores en cuestiones sociales y económicas".

UNIVERSIDADES, SALUD Y DISCAPACIDAD: "SON MUCHOS LOS FOCOS ENCENDIDOS"

La legisladora fueguina ubicó dentro de ese nuevo escenario los reclamos por financiamiento universitario, salud, discapacidad y endeudamiento familiar.

Para Freites, esas problemáticas comienzan a funcionar como puntos de encuentro entre espacios políticos que hasta hace poco mantenían posiciones diferentes frente al Gobierno.

"Estamos logrando estos consensos con temas que hoy le preocupan a la gente", afirmó.

Entre ellos enumeró el endeudamiento familiar, la situación de las personas con discapacidad, el financiamiento de las universidades y la salud.

"Son muchos los focos que están encendidos", sintetizó.

Desde su perspectiva, el "Presupuesto 2027 no contribuye a descomprimir esos conflictos, sino que puede profundizarlos".

ENDEUDAMIENTO FAMILIAR: CRÉDITOS PARA "SOBREVIVIR"

Freites dedicó además una parte importante de la entrevista a describir el crecimiento del endeudamiento

de los hogares.

La diputada señaló que "el Congreso analiza alrededor de 74 iniciativas vinculadas con esta problemática y explicó que la intención es alcanzar un dictamen que pueda unificar diferentes herramientas".

El objetivo, indicó, es que la "discusión no se limite exclusivamente a las tarjetas de crédito, sino que también contemple préstamos personales y deudas contraídas a través de plataformas financieras digitales". En ese marco, mencionó particularmente a Mercado Pago y los créditos que la plataforma ofrece a personas que, en muchos casos, no acceden al sistema bancario tradicional.

"Las familias, sin tener las condiciones para obtener un crédito quizás en una empresa bancaria, apretando, haciendo click con el celular, obtienen 200.000 o 300.000", explicó.

Según Freites, muchas "familias no recurren a esos mecanismos para realizar grandes consumos, sino para cubrir gastos cotidianos, la familia lo que hace es sacar 200.000, 300.000 pesos para sobrevivir", afirmó. El problema, sostuvo, aparece posteriormente con el costo financiero de esas operaciones, donde, la diputada aseguró que "existen numerosas denuncias por deudas que se multiplican considerablemente debido a los intereses".

También se refirió a denuncias relacionadas con la acreditación de prestaciones sociales en billeteras virtuales y la utilización de esos fondos para cancelar deudas previamente contraídas.

Freites aclaró que "todavía no existe una redacción definitiva sobre este punto dentro del dictamen, aunque señaló que entre los proyectos bajo análisis hay iniciativas que abordan la problemática, veremos cómo se termina encuadrando el dictamen finalmente", explicó.

La intención, adelantó, es trabajar en una propuesta que permita "unificar las deudas" y contemple tarjetas de crédito, préstamos personales y obligaciones contraídas mediante plataformas digitales.

UN CONGRESO ATRAVESADO POR MÚLTIPLES CONFLICTOS

De cara a las próximas semanas, Freites anticipó una agenda legislativa particularmente intensa.

Por un lado, la oposición buscará avanzar con la prórroga de la emergencia en discapacidad y alcanzar un dictamen sobre endeudamiento familiar. Paralelamente comenzará la discusión del Presupuesto 2027 y deberá analizarse el proyecto relacionado con Defensa de la Soberanía Nacional.

En ese escenario, la diputada considera que "el oficialismo enfrentará mayores dificultades para sostener sus iniciativas si pierde el respaldo de los bloques aliados".

Para Freites, el debate presupuestario será una "nueva prueba de esa relación".

Su diagnóstico es que el proyecto enviado por el Ejecutivo no modifica la orientación seguida durante los últimos años, sino que, por el contrario, la profundiza. Y sostuvo que esa discusión tendrá una dimensión particularmente importante para Tierra del Fuego, tanto por el financiamiento universitario, la salud y la discapacidad como por las decisiones relacionadas con Malvinas y el Atlántico Sur.

Por eso, además de cuestionar el ajuste presupuestario, dejó planteado uno de los reclamos centrales que atravesó toda su intervención: que Tierra del Fuego deje de ser simplemente informada y tenga participación efectiva en las decisiones nacionales que involucren su territorio.

Para las obras nacionales anunciadas en Tierra del Fuego

Martín Pérez reclamó partidas concretas

El Intendente de Río Grande cuestionó las previsiones del proyecto de Presupuesto Nacional 2027 para Tierra del Fuego y reclamó que las obras anunciadas por el Gobierno nacional tengan partidas claramente identificadas. También advirtió que no aparecen nuevas obras para Río Grande ni recursos destinados a terminar trabajos nacionales paralizados desde diciembre de 2023.

Río Grande.- El intendente Martín Pérez reclamó al Gobierno nacional precisiones sobre el financiamiento previsto para las obras anunciadas recién-



El intendente Martín Pérez reclamó al Gobierno nacional precisiones sobre el financiamiento previsto para las obras anunciadas recientemente en Tierra del Fuego y sostuvo que esos compromisos deben traducirse en partidas concretas dentro del proyecto de Presupuesto Nacional 2027.

temente en Tierra del Fuego y sostuvo que esos compromisos deben traducirse en partidas concretas dentro del proyecto de Presupuesto Nacional 2027.

El planteo del Jefe comunal estuvo particularmente dirigido a la Base Naval Integrada de Ushuaia, cuya reactivación fue anunciada por el presidente Javier Milei y ratificada durante la reciente visita a Tierra del Fuego del canciller Pablo Quirno y del

ministro de Defensa, Carlos Presti.

Martín Pérez cuestionó que, según su análisis del proyecto presupuestario, la obra no aparezca con una partida específica claramente identificada pese al carácter estratégico que el propio Gobierno nacional le asignó.

"La base es una prioridad estratégica y tiene que estar en el presupuesto con partidas asignadas. Anunciarla sólo por TV está lejos de ser suficiente", sostuvo el Intendente.

El señalamiento se produce pocos días después de la visita de autoridades nacionales al predio donde está proyectada la Base Naval Integrada. El Ministerio de Defensa confirmó oficialmente la recorrida de Presti, Quirno y autoridades de las Fuerzas Armadas por el Anexo Península de la Base Naval Ushuaia, donde se emplazará la nueva infraestructura.

La iniciativa no es nueva. La construcción comenzó durante la anterior administración nacional y fue presentada formalmente en marzo de 2022 como una obra destinada a fortalecer las capacidades logísticas argentinas en la Antártida y el Atlántico Sur. Posteriormente quedó prácticamente paralizada: información oficial brindada por el Gobierno nacional al Congreso indicó que al cierre de 2023 registraba un avance físico del 9,13% y que durante 2024 no se había realizado inversión presupuestaria en el proyecto.

En los últimos días, distintas informaciones surgidas alrededor de la presentación del Presupuesto 2027 señalaron que Nación proyecta destinar más de \$300.000 millones al desarrollo de la Base Naval Integrada y avanzar con distintas etapas de

infraestructura durante los próximos años. El planteo de Martín Pérez apunta, sin embargo, a que esos recursos y su ejecución queden expresamente identificados y garantizados dentro del esquema presupuestario.

RÍO GRANDE, SIN NUEVAS OBRAS NACIONALES

El Intendente extendió el cuestionamiento a la situación de Río Grande. Señaló que en el proyecto enviado al Congreso no observa nuevas obras nacionales para la ciudad ni partidas destinadas a concluir aquellas que quedaron paralizadas después del cambio de administración nacional en diciembre de 2023.

Para el mandatario riograndense, los anuncios vinculados con el desarrollo estratégico de Tierra del Fuego deben tener su correspondiente respaldo financiero y una planificación que permita conocer montos, etapas y plazos de ejecución.

El reclamo adquiere además particular relevancia después de que el Gobierno nacional colocara nuevamente a Tierra del Fuego, el Atlántico Sur y la logística antártica dentro de su agenda estratégica, con anuncios relacionados con la Base Naval Integrada de Ushuaia y la infraestructura destinada a fortalecer la presencia argentina en la región.

En ese contexto, Martín Pérez reclamó que esa definición política tenga un correlato concreto en el Presupuesto Nacional y que Río Grande también sea contemplada dentro de la planificación de infraestructura del Estado nacional.

Homenaje al Padre de la Patria en el Mar

“Los valores y convicciones del almirante Guillermo Brown merecen nuestro reconocimiento y distinción”, sostuvo Coto

Por iniciativa del senador Agustín Coto, quedó instituido formalmente el Día Nacional en Honor al Almirante Guillermo Brown, el 3 de marzo de cada año, incorporando esta fecha al calendario de actividades conmemorativas escolares e instituciones en reconocimiento a su rol fundamental en el proceso independentista nacional. La Ley obtuvo media sanción por unanimidad en el Senado y tendrá tratamiento en la Cámara de Diputados.

Río Grande.- En su alocución el parlamentario apuntó que “en tiempos donde todos estamos de vuelta mirando al mar, que estemos reconociendo al Padre de la Patria en el Mar es muy oportuno. Los valores militares y civiles de Guillermo Brown merecen nuestra distinción y tienen que ser considerados por quienes tomamos decisiones en política”.

Nacido en Irlanda en 1777, Guillermo Brown arribó al Río de la Plata en 1810 y se incorporó activamente a la causa revolucionaria, siendo designado como Teniente Coronel del Ejército y Comandante de la Marina del Estado en 1814. Bajo su conducción se organizó la Escuadra Naval Revolucionaria, que disputó el control del Río de la Plata frente a la escuadra realista apostada en Montevideo hasta su rendición, una victoria de gran importancia estratégica para el avance del proceso independentista.

Coto destacó el desempeño militar del Almirante Guillermo Brown, fundador de la Armada Argentina. “Fue quien permitió que fuese posible la campaña libertadora del general San Martín” aseveró y recordó que “fue el mismo que volvió a servir a la Armada que había fundado, en la guerra del Brasil, donde también obtuvo triunfos; y el mismo que también fue artífice de la defensa de los puertos marítimos y fluviales argentinos en el bloqueo anglo francés que sufrió nuestro país en la primera mitad del siglo XIX”, entre otras acciones.

Asimismo, valoró su figura como precursor y promotor de la inmigración irlandesa en Argentina, habiéndose desempeñado como gobernador de Buenos Aires; remarcó que “cada vez que Brown finalizaba una de sus funciones volvía a su casa, a trabajar. Y ese es un valor que los argentinos también tenemos que recordar y reconocer en él -subrayó Coto-. No solamente por su rol militar y político sino por su bonhomía entendiendo que su carrera terminaba cuando sus convicciones le decían que tenía que quedarse en su casa y no en la función pública, y también luego volvía a la vida civil en la que murió el 3

de marzo de 1857”.

El Día Nacional en Honor al Almirante Guillermo Brown apunta a otorgarle el merecido reconocimiento y a que las nuevas generaciones conozcan su legado en nuestro país.

COTO IMPULSA DISTINCIÓN AL PROYECTO AUDIOVISUAL “BROWN: ENTRE DOS MARES”

El senador Agustín Coto impulsa un reconocimiento al proyecto audiovisual denominado “Brown: Entre dos Mares” de la productora argentina El Rompehielos, fundada por el cineasta fueguino Manuel Fernández Arroyo. El proyecto busca declarar de Interés del Senado de la Nación al material filmico que permitirá reconstruir la vida y el legado del Almirante Guillermo Brown, figura central en la historia marítima argentina.

Se trata de una producción en etapa avanzada de desarrollo, de cara al 250º aniversario del nacimiento de Guillermo Brown a conmemorarse en el año 2027; respaldada por una profunda labor de investigación previa, la consolidación del tratamiento narrativo y la realización de un teaser que establece las pautas estéticas y conceptuales de la propuesta; con la intención de dimensionar al hombre detrás del héroe, en un repaso por sus orígenes irlandeses, su intimidad familiar y vivencias personales, así como la experiencia de emigración, su formación como marino y su desempeño profesional.

El senador Agustín Coto destacó el trabajo del equipo integrado por el productor creativo Ignacio Robayna y la productora ejecutiva Masako Kano, quienes avanzan en la construcción de lazos con productoras, especialistas e instituciones en Irlanda para estructurar una coproducción entre ambos países que permita llevar a cabo parte de la investigación y del rodaje en territorio irlandés; así como el asesoramiento y la articulación internacional de Justin Harman, exembajador de Irlanda en Argentina y España; y el apoyo de la Embajada de Irlanda en Argentina y la Embajada Argentina en Irlanda,

en reconocimiento al valioso aporte de la producción para propiciar una reflexión amplia sobre la trayectoria del Almirante y los lazos entre ambas naciones.

“Guillermo Brown es uno de los grandes héroes de nuestra historia, que no solo forjó la Armada sino también una parte esencial de la identidad nacional”, afirmó Agustín Coto y agregó que “este tipo de producciones nos llevan a conocer en mayor profundidad la historia y el valor de las grandes figuras que hicieron posible una Argentina libre y soberana”.

Entre los fundamentos de la iniciativa presentada por el senador de La Libertad Avanza, se destaca la mirada de



la producción audiovisual respecto de los ejes narrativos principales orientados a comprender los factores y procesos que le permitieron al Almirante Guillermo Brown, inmigrante irlandés, transformarse en una figura decisiva del proceso emancipador latinoamericano. Desde esta perspectiva, la historia de Guillermo Brown emerge también como un canal de diálogo y un puente histórico y cultural entre Irlanda y Argentina.

Boleta Única Papel

Sciurano y 189 dirigentes nacionales reclaman la reforma electoral en las 15 provincias que aún votan con boleta partidaria

El legislador Federico Sciurano es parte de una iniciativa junto a 189 dirigentes de todo el país y de distintos partidos - Libertad Avanza, PJ, PRO, Unión Cívica Radical, Coalición Cívica y Partido Socialista- que reclaman que las 15 provincias que todavía utilizan la boleta partidaria avancen con la reforma de cara a 2027.

Ushuaia.- El debate sobre la Boleta Única de Papel volvió a tomar impulso a nivel nacional y Tierra del Fuego aparece entre las 15 provincias que todavía utilizan el sistema tradicional de boletas partidarias.

En ese contexto, Sciurano impulsa en la Legislatura un proyecto de ley para implementar la Boleta Única de Papel (BUP) en las elecciones provinciales y municipales.

“El proyecto apunta a tener más confianza y eficiencia en nuestro sistema electoral: cambia la herramienta con la que se vota, para que sea el Estado y no los partidos sea quien garantice que todas las opciones estén disponibles en el cuarto oscuro. Son dos caras de la misma moneda: calidad institucional y transparencia”, sostuvo Sciurano.

TIERRA DEL FUEGO, ENTRE LAS PROVINCIAS QUE TODAVÍA NO ADOPTARON LA BOLETA ÚNICA

El documento difundido a nivel nacional identifica a Tierra del Fuego junto con Buenos Aires, Catamarca,

Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Misiones, Río Negro, San Juan, Santa Cruz, Santiago del Estero y Tucumán como los distritos que todavía no utilizan este sistema.

Los dirigentes que suscribieron el reclamo nacional plantearon que la Boleta Única permite garantizar el derecho a elegir al concentrar toda la oferta electoral en una misma papeleta y, al mismo tiempo, garantizar condiciones de mayor equidad entre las distintas fuerzas políticas. También señalaron que el sistema desalienta prácticas como el robo o faltante de boletas y otras maniobras vinculadas al sistema tradicional.

“QUE TODOS LOS PARTIDOS ESTÉN REPRESENTADOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES”

El proyecto presentado por Sciurano plantea que el elector reciba una boleta única en la que estén in-

cluidas las distintas opciones correspondientes a cada categoría electoral, evitando que deba encontrar dentro del cuarto oscuro las boletas individuales de cada partido o alianza.

“La Boleta Única es un sistema que ya funciona en otras provincias y que ha demostrado achicar costos, ordenar el cuarto oscuro y terminar con maniobras como el robo de boletas. Acá el Estado se hace cargo de que todos los partidos estén representados en igualdad de condiciones, y el elector se lleva una sola boleta con todas las opciones. Es un paso claro hacia elecciones más equitativas y transparentes”, afirmó el legislador.

La iniciativa también busca reducir el volumen de impresión de boletas y trasladar al Estado la responsabilidad de garantizar que la oferta electoral completa se encuentre disponible para los ciudadanos.

Abordaron temas vinculados a la realidad de la Provincia y agenda de desarrollo fueguina

El gobernador Melella mantuvo una nueva reunión de trabajo con el Ministro Santilli

El Gobernador fueguino destacó el diálogo institucional con el jefe de Gabinete de la Nación y planteó las principales necesidades y prioridades de la Provincia: soberanía, Base Naval Integrada, Polo Logístico Antártico, Puerto de Ushuaia, inversiones, empleo y situación financiera.

Río Grande.- El Gobernador de Tierra del Fuego, AelIAS, Gustavo Melella, mantuvo este jueves un nuevo encuentro de trabajo con el jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Diego Santilli, en la Casa Rosada, donde abordaron distintos temas vinculados con la realidad de la Provincia y la agenda de desarrollo fueguina.

El Mandatario calificó el encuentro como, maduro, muy cordial y realmente positivo. Destacó especialmente la importancia de sostener canales de diálogo institucional entre la Nación y las provincias.

"Tenemos una buena relación. Siempre destaco el diálogo que Diego Santilli mantiene no solo conmigo, sino con todos los Gobernadores. Eso me parece muy bueno en este momento", sostuvo Melella al salir del encuentro.

Durante el encuentro se abordaron cuestiones estratégicas para Tierra del Fuego, entre ellas la Base Naval Integrada, la defensa de la soberanía, el Polo Logístico Antártico y la situación del Puerto de Ushuaia, actualmente intervenido.

"Hablamos de la Base Naval Integrada, del tema soberanía, del Polo Logístico Antártico, que es otra cuestión distinta, y del Puerto de Ushuaia. Son temas centrales para nuestra Provincia y para el desarrollo de la Argentina en el Atlántico Sur y la Antártida", señaló el Gobernador.

También se planteó la necesidad de continuar promoviendo inversiones y recuperar empleo, especialmente frente al impacto que atraviesa la actividad industrial en la ciudad de Río Grande.

"En la Provincia estamos movilizando inversiones y necesitamos recuperar empleo que se ha perdido", expresó Melella al respecto.

Otro de los puntos abordados fue la situación financiera de las provincias y la necesidad de fortalecer los recursos para sostener las políticas públicas.

Melella explicó que Tierra del Fuego, como otras jurisdicciones del país, enfrenta una reducción de recursos vinculada a la coparticipación y a la menor recaudación propia, al mismo tiempo que aumentaron las demandas que debe atender el Estado provincial.

"Estamos como todas las provincias del país. Bajó la coparticipación, baja la recaudación propia y nuestra in-

dustria está muy lastimada, especialmente en Río Grande, donde hemos perdido más del 45% del empleo. Eso significa menos recursos, y esto lo hemos hablado con el Ministro", detalló.

En ese contexto, el Gobernador planteó la necesidad que Nación acompañe a las provincias para sostener servicios y políticas públicas.

"Cuando baja un programa como Remediar, por ejemplo, la Provincia lo asume porque no podemos dejar a nuestros vecinos sin medicamentos. Acompañamos otros servicios y entonces aumenta la demanda. Tiene que haber un equilibrio y un acompañamiento", sostuvo.

Respecto al debate del Presupuesto nacional, el Gober-

versidades públicas.

"El derecho de las personas con discapacidad es indiscutible, el acceso a la educación también", sostuvo, y consideró que esos aspectos pueden ser discutidos y mejorados durante el tratamiento legislativo.

Uno de los ejes destacados del encuentro fue la cuestión Malvinas y la soberanía argentina en el Atlántico Sur. Melella remarcó que la posición de Tierra del Fuego es clara y que las Islas Malvinas y las islas del Atlántico Sur forman parte del territorio provincial.

"Malvinas es parte de Tierra del Fuego, las islas del Atlántico Sur son parte de nuestra Provincia. Hablamos de la defensa de la soberanía y ahí también de la Base Naval Integrada", afirmó.



El Gobernador de Tierra del Fuego, AelIAS, Gustavo Melella, mantuvo este jueves un nuevo encuentro de trabajo con el jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Diego Santilli, en la Casa Rosada, donde abordaron distintos temas vinculados con la realidad de la Provincia y la agenda de desarrollo fueguina.

nador sostuvo una posición favorable a que el Congreso cuente con la herramienta presupuestaria, aunque planteó la necesidad de preservar cuestiones que considera fundamentales.

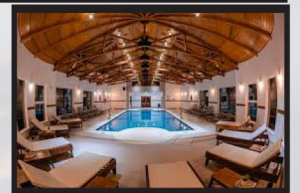
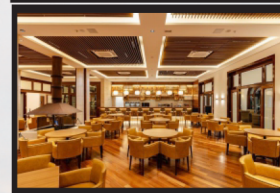
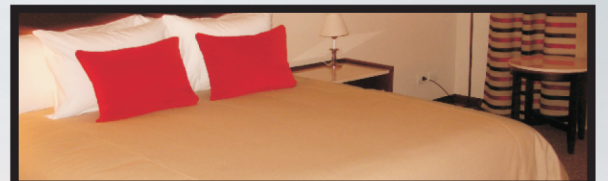
"Creo que, en general, hay que acompañar el presupuesto. Después uno en particular tiene que ver y resguardar algunas cuestiones que son indiscutibles", afirmó. En ese sentido, mencionó específicamente los derechos de las personas con discapacidad y el sostenimiento de las uni-

En relación con el proyecto nacional referido a Malvinas, el Gobernador adelantó que existe voluntad de acompañarlo en el Congreso.

Al finalizar, Melella destacó que el encuentro permitió abordar una agenda amplia de temas estratégicos para Tierra del Fuego, reafirmando la importancia del diálogo institucional como herramienta para defender los intereses de la Provincia y avanzar en políticas de desarrollo, soberanía, producción y empleo.



Con sus **54 habitaciones de lujo**, sus suites ejecutivas y loft junto con su suite presidencial, todas con bañeras de hidromasaje, el hotel brinda el confort que cada huésped necesita. Altamente equipadas y con **Room Services las 24 horas** brindan un servicio excepcional.



@grandehoteltdf f Grande Hotel



📍 Federico Echelaine 251

☎ TELL : 02964 43-6500

✉ reservas@grandehotel.com.ar

Ante un eventual tercer mandato de Harrington

Sumemos Tolhuin prepara una presentación judicial

Sixto Benítez confirmó que el espacio que conduce junto a la legisladora Gisela Dos Santos cuenta con una declaración de certeza preparada para presentar ante la Justicia si Daniel Harrington avanza con una nueva candidatura a Intendente en 2027. Sostuvo que, según el análisis jurídico realizado por el sector, la normativa vigente no habilitaría un tercer mandato consecutivo. Además, reveló que mantuvieron una reunión con el senador Agustín Coto para gestionar proyectos vinculados con la infraestructura energética de Tolhuin.

Tolhuin.- El presidente de Sumemos Tolhuin, Sixto Benítez, confirmó que su espacio tiene preparada una declaración de certeza para recurrir a la Justicia en caso de que el intendente Daniel Harrington avance formalmente con la intención de competir por un tercer mandato consecutivo en 2027.

En una entrevista concedida al programa "Costo Político" por Radio Provincia, Benítez explicó que el planteo surgió ante las versiones que comenzaron a circular en el escenario político tolhuinense sobre una eventual nueva candidatura del actual mandatario municipal.

Según relató, Sumemos Tolhuin y la legisladora provincial Gisela Dos Santos encomendaron a sus asesores legales un análisis de la Constitución Provincial y de las normas que regulan institucionalmente al Municipio.

"Para nosotros como espacio no tenemos duda de que va a haber una renovación en el Poder Ejecutivo", afirmó Benítez al exponer la interpretación jurídica realizada por su sector.

La afirmación constituye la posición política y jurídica de Sumemos Tolhuin. La eventual habilitación o impedimento de una candidatura de Harrington deberá ser determinada por los organismos electorales y, si existe una controversia judicial, por los tribunales competentes.

UNA DECLARACIÓN DE CERTEZA QUE TODAVÍA NO FUE PRESENTADA

Benítez reveló que el documento ya se encuentra preparado, aunque aclaró que Sumemos Tolhuin todavía no recurrió a la Justicia.

La decisión es esperar a que exista un hecho concreto que justifique la presentación, como podría ser la confirmación de Harrington de su intención de competir nuevamente.

"Tenemos preparada una declaración de certeza que todavía no presentamos", explicó. Según señaló, la intención es evitar que una eventual controversia jurídica

termine resolviéndose cuando el proceso electoral ya se encuentre en marcha.

Posteriormente precisó que sus asesores recomendaron aguardar porque, hasta el momento, no existe una candidatura formal sobre la cual solicitar un pronunciamiento.

"No hemos recurrido" todavía a la Justicia, confirmó Benítez, quien explicó que el planteo jurídico está preparado pero requiere, de acuerdo con el asesoramiento recibido, una situación concreta sobre la cual pronunciarse.

El debate no es nuevo. Durante agosto, Benítez ya había hecho pública la posición de Sumemos Tolhuin sobre el límite a las reelecciones y había adelantado la posibilidad de buscar una definición judicial antes del proceso electoral de 2027.

EL ANTECEDENTE DE CLAUDIO QUENO

Uno de los argumentos que aparece alrededor de la discusión es el antecedente del exintendente Claudio Queno.

Benítez sostuvo que aquel caso tuvo características institucionales diferentes porque ocurrió durante la transformación de Tolhuin de comuna a municipio.

La Ley Provincial 892, sancionada en 2012, convirtió formalmente a Tolhuin en municipio. La propia Municipalidad registra el 5 de octubre de ese año como la fecha de la transformación institucional.

Para Benítez, esa modificación permitió considerar el período posterior de Queno como el comienzo de una

Benítez aseguró que el objetivo de una eventual presentación es obtener una definición antes de que comience formalmente la disputa electoral.

"Queremos que las reglas sean claras para todos, no solamente para nuestro espacio", sostuvo.

Según explicó, Sumemos Tolhuin pretende evitar que durante la campaña electoral el debate termine concentrado en la interpretación de las normas en lugar de las propuestas de cada fuerza política.

En ese sentido, recordó que la localidad ya atravesó controversias electorales vinculadas con la posibilidad de reelección de un Intendente y consideró conveniente que cualquier duda sea despejada con anticipación.

CRÍTICAS AL ESCENARIO POLÍTICO DE TOLHUIN

Benítez aprovechó la entrevista para cuestionar también el funcionamiento político de la ciudad y la relación entre las distintas instituciones.

Afirmó que observa una falta de conducción política y consideró que los enfrentamientos permanentes dificultan la posibilidad de construir acuerdos para atender los problemas estructurales de Tolhuin.

Incluso hizo una autocrítica sobre la responsabilidad de la dirigencia local.

"Como dirigencia política tenemos que madurar", expresó, al reclamar mayor capacidad de diálogo entre el Municipio, el Concejo Deliberante, los legisladores provinciales y los representantes nacionales.

REUNIÓN CON AGUSTÍN COTO EN BUENOS AIRES

En ese contexto, Benítez reveló que se encontraba en Buenos Aires junto a la legisladora Gisela Dos Santos y que acababan de mantener una reunión con el senador nacional Agustín Coto.

El dirigente aclaró que el encuentro fue solicitado con carácter institucional y señaló que uno de los principales asuntos abordados estuvo relacionado con la infraestructura energética de Tolhuin.

Durante la entrevista, Benítez habló de un proyecto de ampliación de la planta de gas que requeriría una inversión cercana a los cinco millones de dólares y sostuvo que la gestión busca abrir canales ante organismos nacionales.

También indicó que Coto actuaría como nexo para concretar reuniones con nuevas autoridades del FAMP y avanzar en conversaciones relacionadas con Camuzzi y los problemas de abastecimiento de gas registrados en Tolhuin. Estos anuncios corresponden a lo informado por Benítez y todavía deberán traducirse en reuniones y definiciones concretas.

Benítez reconoció que estas gestiones fueron encaradas por Sumemos Tolhuin y no en coordinación con el Ejecutivo municipal, aunque aseguró que anteriormente habían puesto a disposición de Harrington la posibilidad de trabajar conjuntamente. También señaló que conversaron sobre estas gestiones con el presidente del Concejo Deliberante, Matías Rodríguez.

De esta manera, mientras comienza a tomar temperatura la discusión electoral hacia 2027, Sumemos Tolhuin busca instalar dos ejes simultáneos: obtener una definición jurídica anticipada sobre los límites para una eventual nueva candidatura de Harrington y posicionarse como interlocutor en las gestiones vinculadas con algunos de los problemas estructurales de la ciudad.



El presidente de Sumemos Tolhuin, Sixto Benítez, confirmó que su espacio tiene preparada una declaración de certeza para recurrir a la Justicia en caso de que el intendente Daniel Harrington avance formalmente con la intención de competir por un tercer mandato consecutivo en 2027.

nueva etapa institucional, pero no constituye automáticamente un antecedente que habilite terceros mandatos consecutivos bajo la estructura municipal actual. "Era otra cuestión", señaló al diferenciar ambos escenarios. Según explicó, en aquel momento "se da la transformación de comuna-municipio a través de la Ley 892".

Harrington fue elegido Intendente en 2019 y reelecto en 2023.

"QUEREMOS QUE LAS REGLAS SEAN CLARAS PARA TODOS"

Más allá de la discusión sobre el actual Intendente,

www.legistdf.gob.ar

GESTIÓN LEGISLATIVA
2023 - 2027

Busca: Título o Contenido

Rango de Fechas

dd/mm/aaaa

dd/mm/aaaa

Todas las categorías

Todas las et...

La gestión parlamentaria transparente en **www.legistdf.gob.ar**

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Staff Médico 2026

Autoridades
Director Médico:
Dr. Jorge Lozano - MM N°604

Subdirector Médico:
Dr. Daniel Duarte - MM N°630

Auditoría Médica y Legal
Dra. Macarena Sánchez - MM N°4784
Dr. Gustavo Benavent - MM N°2482

Anatomía Patológica
Dra. Griselda Chilo - MM N°798
Dr. Hugo Duarte - MM N°2808
Dra. Verónica Vega - MM N°158492

Anestesiología
Dr. Mariano Nadal - MM N°758
Dra. Ivana Palacios - MM N°1237
Dr. Gustavo Vega Vega- MM N°4300
Dra. María Fernanda Rives Pintor – MM N°5692
Dra. María Antonella Espejo – MM N° 5582
Dr. Gabriel Arroyo - MM N°4708
Dra. Silvana Escudero – MM N° 1963
Dr. Rodrigo Alberto Julián – MM N°2359

Cardiología
Dr. Ignacio Grane - MM N°1286
Dra. Mariela Di Nunzio - MM N°1284
Dr. Gerardo Filippa - MM N°180
Dr. Mariano José Visconti - MM N°5042
Dr. Juan Álvarez - MM N°5240
Dr. Maximiliano Cuellar – MM N°5660
Dra. Luciana Maricel Olivera – MM N°5746
Dr. Hernán Claudio Cejas – MM N°5718
Dr. Gerardo Sansoni - MM N°5344 (Médico Itinerante)
Dr. Ignacio O'Shee – MM N° 5792

Cirugía General (adultos y pediátricos)
Dr. Leonardo González - MM N°2034
Dr. Maximiliano Auzón - MM N°1570
Dr. Fernando Montoto - MM N°1452
Dr. Diego Escobar - MM N°4886
Dr. Hugo Goicoechea – MM N° 4952
Dr. Juan Aragno – MM N°5298
Dra. Melanie Santero – MM N°5306
Dra. Guadalupe García Maizara – MM N° 4994
Dr. Federico Mariani - MM N°5294 (Residente 1er año)

Cirugía Cabeza y Cuello
Dr. Ariel Chari – MM N°4828 (Médico Itinerante)

Cirugía Bariátrica
Dr. Leonardo González - MM N°2434
Dr. Maximiliano Auzón - MM N°1570
Dr. Diego Escobar - MM N°4886
Dr. Silvio Albarracín - MN N°85123 (Médico Itinerante)

Cirugía Maxilofacial
Od. Marcos Maero - OD N°438.

Cirugía Plástica y Repadadora
Dr. Juan Ignacio Balestrelli - MM N°4436 (Médico Itinerante)
Dra. Natalia Vanesa Splendiani – MM N° 3400

Cirugía Vascular y Cardiovascular
Dr. Guillermo Lacour - MM N°1372

Cirugía Torácica
Dr. Fernando Montoto - MM N°1452
Dra. Melanie Santero – MM N°5306

Clínica Médica
Dra. Valeria Robledo - MM N°1126
Dra. Mirian Fernández - MM N°1490
Dra. Vanesa Troncoso - MM N°3046
Dr. Gabriel Quinzan - MM N°1258
Dr. Iván González Hoyo - MM N°5598
Dra. Macarena Sánchez - MM N°4784
Dr. Lucas Ghirardi - MM N°158152
Dra. Mailen Anahi Buyai - MM N° 4888

Dra. Licelot Méndez - MM N°4600
Dra. Lara Robledo – MM N°5058
Dra. Beatriz Tamaño – MM N° 4480
Dra. Luciana Daniela Graisaro – MM N°2149 (Residente 3° año)
Dra. Rocio Yanielli MM N° 5686 – (Residente 1° año)
Dr. Marcos Andres Chesani- MM N° 5388 (Residente 1° año)

Dermatología
Dra. Pia Perez Peña – MM N° 5776
Dr. Ezequiel Struminger – MM N° 56864

Diabetología
Dr. Matías Maidana - MM N°2418
Dra. Vanesa Troncoso - MM N°3046

Diagnostico por Imágenes
Dra. Paula De Bello - MN N°2052
Dra. Marina Martori - MM N°3016
Dra. Flavia Bianchei - MM N°4616
Dra. Alexandra Álzate Montoya - MM N°4804
Dr. Guillermo Giorgei - MM N°1226
Dr. Matías Maidana - MM N°2418
Dr. Guillermo Lacour - MM N°1372
Dra. Silvana Frías Castillo - MM N°4862
Dra. María Laura Alonso – MN N°159827
Dra. Paola Soto Jiménez – MM N° 5798
Dra. Margarita Álvarez - MM N°759
Dr. Roger Gutiérrez Chávez – MN N°158524
Dr. Juan Cruz Gallo - MN N°110315 (Médico Itinerante).
Dra. María Agustina Acha – MN N°89024 (Médico Itinerante).

Endocrinología y Diabetes
Dra. Karina Bertini- MM N°1085
Dra. Carla Andrea Custo – MM N°4760

Endoscopia Digestiva y Via biliar
Dr. Maximiliano Auzón - MM N°1570
Dr. Diego Escobar - MM N°4886

Broncoscopia
Dr. Damian Violi- MP N° 39373 (Medico itinerante)
Dr. Daniel Duarte - MM N°630
Dr. Gustavo Benavent - MM N°2482

Ginecología y Obstetricia
Dr. Claudia Gabrielli - MM N°774
Dr. Guillermo Giorgei - MM N°1226
Dr. Alberto Núñez - MM N°83377
Dr. Humberto Novoa - MM N°1302
Dra. Valeria Pastori - MM N°1514
Dra. Jimena Varela - MM N°3562
Dra. Gessica Galucci - MM N°4822
Dra. Romilia Pabla Vallejos - MM N°4918
Dra. Angelica Luisa Alejandra Giménez – MM N° 4578
Dra. Lorena Dacharry - MM N°3866

Hematología
Dra. Laura Etchevarria - MM N°2302

Hemodinamia (adultos)
Dr. Mariano José Visconti - MM N°5042,
Dr. Gerardo Sansoni - MM N°5344 (Médico Itinerante)
Dr. Hernán Claudio Cejas – MM N°5718 (Medico Itinerante)
Dr. Maximiliano Cuellar – MM N°5660, Becario

Infectología
Dr. Diego Espinel - MM N°4758

Kinesiología y Fisioterapia en Internación
Lic. Vanesa Alonso - LKN N°988
Lic. Lucas Romano - LKN N°4066
Lic. Juan Manuel Cuello – LKN N°4414
Lic. Francisco José Lozano González – LKN N°4474

Laboratorio de Análisis Clínicos
Bq. Gustavo Aszenmil - MP BQ N°1022
Bq. Mariano Cruz del Puerto - MP BQ N°4394

Bq. Daniela Ayala - MP BQ N°4336
Bq. María Cecilia Maldonado - MP BQ N°4388
Bq. Melina Kirpach – MP BQ N° 4410
Bq. Romina Lujan – MP BQ N° 4380
Mastología
Dra. Andrea Luciana Volpini Crespo - MM N°5068 (Medico Itinerante)
Dr. Guillermo Giorgei - MM N°1226

Médico
Dr. Gabriel Reyes - MM N°2512
Dr. Alberto Villarroel - MM N°3146
Dr. Daniel Morales – MM N°1572
Dra. Agostina Villagra – MM N°5398

Medicina Laboral
Dr. Gabriel Reyes - MM N°2512

Medicina Respiratoria
Dr. Daniel Duarte - MM N°630
Nefrología Clínica
Dr. Gabriel Quinzan - MM N°1258
Dr. Iván González - MM N°5598

Neonatología
Dra. Antonia Herrera - MM N°4756
Dra. Margarita Álvarez – MM N°759
Dra. María Laura Croce - MM N°3926
Dra. Noelia Edith Riquelme – MM N°5720
Neurocirugía
Dr. Felipe González La Riva - MM N°3008

Neurología Clínica Adultos
Dr. Carlos Lozano - MM N°742 (Médico Itinerante)
Dra. Teresa Lozano - MM N°4364 (Médico Itinerante)

Neurología Clínica Infantil
Dr. Ricardo Gabriel Miguez – MM N° 3962 (Medico Itinerante)

Nutrición
Lic. Jesica Mercado - MM LN-4338
Lic. Agustina Kovacic - MM N°3320
Lic. Yanina Villegas - MM N°4380
Lic. Gisela Nerea Mazzaro - MM N°4404

Odontología
María Celeste Franceschini - OD N°2314

Oalmología
Dra. María Noel Varela - MM N°1232
Dra. Indiana Quiroga - MM N°2684
Dra. Gabriela López - MM N°4460
Agustín Ruíz – MM N°5528
Martín Aspitia – MM N° 2162
Betina Judith Bernando – MM N° 5090
Agustín Lana – MM N° 5158
Nadia Nieto Carrillo – MM N° 4924
Carla Rliana Yanover – MM N° 44812

Oncología
Dra. Marina Allen - MM N°1568
Dra. Melisa Asayé Sánchez - MM N°5062

Otorrinolaringología
Dr. Daniel Dulce - MM N° 720
Dra. María Alejandra Amado Díaz - MM N°5056

Pediatría
Dra. Graciela González - MM N°606
Dra. Margarita Álvarez - MM N°759
Dra. Alicia Akrich - MM N°217
Dr. Jorge Gómez Barco - MM N°636
Dra. Viviana Barrera - MM N°1262
Dr. Jorge Lozano - MM N° 604
Dra. Elizabeth Mocsary - MM N°2386
Dra. Antonia Herrera - MM N°4756
Dra. María Laura Croce - MM N°3926
Dra. María Carla Windauer - MM N°5318
Dra. Norellys Amaya – MM N°5258
Dra. Florencia María Paz Azcona – MM N°5470
Dra. Camila del Rosario Behobi – MN N°5460
Dra. Paola Janet Nieva – MM N°4910

Psicología
Lic. Victoria Zapata-MP N° 4522

Psiquiatría y Geriatria
Dra. Roció Espinosa - MM N°2480

Traumatología y Ortopedia
Dr. Lucas Rodríguez Patiño - MM N°2398
Dr. Martín Fernández Zavalia - MM N°3568
Dr. Marcos Oyola - MM N°3522
Dr. Fernando Grosso - MM N°4768
Dra. Melissa Pesce - MM N°4934
Dr. Ernesto Sánchez - MM N°4932
Dr. Pablo De Bello – MM N°5364
Dr. Gabriel Martorel – MM N°3558
Especialista en Cadera y Rodilla. (Médico Itinerante)
Dr. Dino Dinelli – MM N°351 Especialista en Columna. (Médico Itinerante)
Dr. Ramiro Guevara – MM N°4740
Especialista en Traumatología Infantil. (Médico Itinerante)

Terapia Intesiva (adultos)
Dr. Daniel Duarte - MM N°630
Dr. Gustavo Benavent - MM N°2482

Dr. Yanina Escobar - MM N°3188
Dr. Matías Maidana - MM N°2418
Dra. Ana Luz Monzón - MM N°3336
Dr. Enrique Sánchez - MM N°4786
Dra. Gabriela Álvarez - MM N°6885
Dra. Florencia Penayo - MM N°4928
Dr. José Miguel Martínez Aquino – MM N°5678
Dra. Natalia Luraschi - MM N°5168 (Residente 2° año)
Dra. Lilia Estefanía Boazzi - MM N°2155 (Residente 2° año)
Dra. Betania Viera – MM N° 5834 (Residente de 1° año)

Terapia Intensiva (Pediátrica)
Dra. Margarita Álvarez – MM N°759
Dra. María Laura Croce - MM N°3926

Urología
Dr. Marcelo Oliva - MM N°4826
Dr. Enzo Czachurski - MM N°4914
Dr. Pablo Vives - MM N°494
Dra. Gabriela Lujan Alborno- MM N° 5826
Dr. Sand Rolando Guillermo - MN N°132978 (Especialista en Urología Infantil)
Dr. Nicolás Santiago Urday – MN N°10739 (Médico Itinerante)

Guardia Adulto
Dra. Cecilia Soledad Valejos- MM N° 5434 (Coordinadora Guardia y Emergencias)



Centros de atención

Clínica CEMEP
20 de junio N° 815, 9420
Rio Grande Tierra del Fuego



ANEXOS

Consultorios Externos (Traumatología)
Jorge Luis Borges N° 750, 9420
Rio Grande Tierra del Fuego

Consultorios Externos (Otorrino - Nutrición)
20 de junio N° 759, 9420 Rio Grande Tierra del Fuego

Anatomía Patológica
Jorge Luis Borges N° 768, 9420
Rio Grande Tierra del Fuego

CEMeP – Hemodiálisis
Jorge Luis Borges N° 730, 9420
Rio Grande Tierra del Fuego

Consultorios Externos (Uro – Dermato) y Ecografía
Venezuela N° 767, 9420 Rio Grande Tierra del Fuego

☎ 02964-510861
f /cemepclinica
✉ info@cemep.com.ar
🌐 www.cemep.com.ar

Sin conseguir el salario que reclamaban

El SUTEF aceptó la oferta salarial del Ejecutivo y levantó el paro tras 46 días

Con el respaldo del 69% de los mandatos de las bases, el Congreso Provincial de Delegados y Delegadas aprobó la última propuesta del gobierno fueguino. La resolución pone punto final a siete semanas de paro indeterminado y dispone la vuelta a las aulas a partir de este viernes 18 de septiembre. El acuerdo contempla la declaración por decreto de la emergencia salarial, una nueva Ley de Financiamiento Educativo y el compromiso de reacondicionar la infraestructura escolar. Ahora, las autoridades provinciales y el gremio deberán consensuar un plan para recuperar los contenidos pedagógicos perdidos en el tramo final del ciclo lectivo.

Río Grande - El Congreso Provincial de Delegadas y Delegados del SUTEF resolvió este jueves, tras las asambleas gremiales concretadas durante martes y miércoles, aceptar el ofrecimiento salarial presentado por el Gobierno de Tierra del Fuego y levantar el paro por tiempo indeterminado.

La votación realizada en el marco del máximo órgano deliberativo del gremio selló el destino de una huelga histórica tras 46 días de paralización del sistema educativo provincial. Sobre un total de 220 mandatos presentados por las escuelas, el 69% votó por dar el visto bueno al acuerdo, en tanto que un 29% se pronunció por sostener las medidas de fuerza. Con este dictamen, los docentes regresarán a sus puestos de trabajo a partir del viernes 18 de septiembre, dándose inicio a la normalización de la actividad escolar en toda la provincia.

La oferta que logró destrabar el escenario de alta tensión política había sido transmitida el lunes en una mesa de negociación encabezada de forma directa por el gobernador Gustavo Melella, junto a las autoridades del sindicato. El documento aceptado establece la declaración formal por decreto de la emergencia salarial del sector docente, la proyección de una nueva Ley de Financiamiento Educativo, un plan integral

de inversión y mantenimiento edilicio y la continuidad del ámbito paritario para discutir la pauta salarial.

El articulado del entendimiento contempla además la conformación de una agenda de trabajo abocada al Salario Mínimo, Vital y Móvil, la salud del sector, la



Con el respaldo del 69% de los mandatos de las bases, el Congreso Provincial de Delegados y Delegadas aprobó la última propuesta del gobierno fueguino.

reestructuración de las plantas orgánicas funcionales y la reactivación del proceso de transformación educativa. Por su parte, la paritaria provincial formalizó la necesidad imperiosa de acordar lineamientos que restituyan el esquema regular de clases y amortigüen el impacto pedagógico provocado por la extensión del conflicto.

El desenlace de las asambleas clausura una de las protestas sindicales más extensas y complejas de los últimos años en la provincia de Tierra del Fuego. Tras levantarse los piquetes y las movilizaciones, la administración provincial y la comunidad educativa abren una etapa crítica orientada a la readecuación del calendario lectivo, para la recuperación de los aprendizajes afectados.

La propuesta también contempla retomar el proceso de transformación educativa, fortaleciendo las políticas pedagógicas y didácticas y trabajando especialmente sobre los aprendizajes de los estudiantes que se vieron afectados por la interrupción de las clases.

Otro de los ejes será la conformación de una Mesa de Salud, destinada a abordar las condiciones de salud de los trabajadores de la educación, reducir los indicadores de enfermedad y disminuir las inasistencias vinculadas a estas situaciones.

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VOLUMINOSOS



RGA
RÍOGRANDE
MUNICIPIO

LUNES

B° LAS BARRANCAS - B° ALTOS DE LA ESTANCIA - B° BARRIO NORTE - B° POLICIAL - B° EX YPF - B° SAN MARTÍN NORTE Fideicomiso - B° MUTUAL - B° BUENAVISTA - B° CGT - B° CHACRA IV - B° PROFESIONAL.

MARTES

B° SAN MARTÍN - B° AEROPUERTO - B° CAMIONEROS - B° LOS ÁLAMOS - B° MIRADOR - B° UOM AUSTRAL - B° ARGENTINO - B° DANÉS Y BISHOP: Sector comprendido entre ISLAS MALVINAS, EINSTEIN, THORNE Y OBLIGADO.

MIÉRCOLES

B° VAPOR AMADEO - B° LOS CISNES - B° UOM (circun.) - B° DE LAS AVES - B° CHACRA IX - B° BICENTENARIO - B° AIRES DEL SUR - B° MALVINAS ARGENTINAS - B° LOS FUEGUINOS - B° 15 DE OCT - B° EX CAP - B° LAS PIONERAS - B° COSTA DEL MAR.

JUEVES

Sector comprendido entre las calles 9 DE JULIO, ANTUNA, CÁMPORA, 17 DE OCTUBRE, RICARDO ROJAS A GÜEMES, EL B° AGP Y CALLES JUAN JOSÉ PASO A EINSTEIN Y MALVINAS A SARMIENTO (Parque Industrial).

VIERNES

B° ARRAIGO SUR - B° LA ESPERANZA - B° MIRAMAR - B° AUSTRAL - B° RECONQUISTA - B° AEROPOSTA - B° CABO PEÑA - B° ECOLÓGICO.

SÁBADO

B° 10 DE NOVIEMBRE - B° EL MILAGRO - B° FUERZA UNIDA - B° UNIDO - B° PROVINCIAS UNIDAS - B° 22 DE JULIO - B° HÉROES DE MALVINAS - B° BET-EL - Sector comprendido entre ISLAS MALVINAS, OBLIGADO, THORNE Y AV. SAN MARTÍN.

Sector comprendido entre THORNE, EINSTEIN, SARMIENTO, CÁMPORA, ALTUNA, 9 DE JULIO Y GÜEMES.

Recordá sacar los residuos el día anterior a partir de las 18 H.



Ante cualquier duda o reclamo se pueden comunicar al 147

Para el escalafón seco

Estatales acordaron nuevos pisos salariales de \$1 millón y \$1,05 millones desde septiembre

El Gobierno provincial alcanzó un acuerdo paritario con ATE, ATSA y UPCN para los trabajadores de la administración pública. La propuesta establece desde septiembre un piso salarial garantizado de \$1.000.000 para los agentes sin título secundario y de \$1.050.000 para quienes acrediten ese nivel educativo. También contempla un incremento del 3% sobre el básico y una mejora en el adicional por antigüedad. Las partes volverán a discutir salarios durante la primera semana de noviembre.

Ushuaia.- El Gobierno de Tierra del Fuego y los sindicatos ATE, ATSA y UPCN alcanzaron este jueves un acuerdo en la mesa paritaria salarial correspondiente al escalafón seco de la administración pública provincial, que establece nuevos pisos salariales garantizados a partir de septiembre y modificaciones sobre el sueldo básico y el adicional por antigüedad.

La reunión se desarrolló desde las 12 horas en la sede del Ministerio de Trabajo y Empleo de Ushuaia y contó con representantes del Ejecutivo y de las tres organizaciones sindicales.

De acuerdo con el acta paritaria, desde septiembre se establece un piso salarial garantizado de \$1.000.000 para los agentes que no posean título secundario, mientras que para quienes acrediten ese nivel educativo el mínimo será de \$1.050.000.

Esto significa que cuando la remuneración neta mensual del trabajador resulte inferior a esos valores se liquidará la diferencia necesaria para alcanzar el piso correspondiente, mediante una suma no remunerativa y no bonificable denominada "garantía salarial".

LA GARANTÍA SERÁ ABSORBIBLE POR FUTUROS AUMENTOS

Uno de los puntos importantes del acuerdo está relacionado con la forma en que funcionará ese complemento. El acta establece que para calcular los pisos garantizados deberán excluirse los adicionales extraordinarios, las asignaciones familiares y las guardias que perciban los trabajadores.

Además, la suma otorgada como garantía salarial tendrá carácter absorbible. Esto implica que, a medida que futuros incrementos salariales eleven la remuneración habitual del agente, el monto necesario para completar el piso irá reduciéndose progresivamente.

Cuando la remuneración neta alcance por sí misma los \$1.000.000 o \$1.050.000 establecidos, según corresponda, dejará de liquidarse la diferencia en concepto de garantía salarial.

UN 3% AL BÁSICO Y MEJORA DE LA ANTIGÜEDAD

La propuesta acordada contiene además dos modificaciones que alcanzan directamente a la estructura salarial.

El adicional por antigüedad se elevará del 2,25% al 2,35%, mientras que el sueldo básico tendrá un incremento del 3% para septiembre, tomando como base los valores correspondientes a agosto de 2026.

El Ejecutivo asumió además el compromiso de convocar a una nueva mesa paritaria salarial durante la primera semana de noviembre, con reuniones técnicas previas destinadas a mantener abierta la negociación colectiva.

LOS GREMIOS PLANTEARON OTROS RECLAMOS

La firma del acuerdo no cerró, sin embargo, el conjunto de discusiones salariales y laborales planteadas por los sindicatos.

ATE solicitó un incremento para los trabajadores comprendidos en los programas MED y Fortalecer y para los contratados en general, argumentando que esos sectores requieren un tratamiento diferenciado debido a su situación de precariedad laboral.

Por su parte, UPCN, ATSA y ATE reiteraron el reclamo para incorporar el escalafón profesional universitario (EPU) a la discusión salarial, en cumplimiento de la normativa que creó ese régimen.

Según consta en el documento, los gremios también reclamaron que los trabajadores comprendidos en ese escalafón tengan salarios similares a los del Tribunal de Cuentas de la Provincia y cuestionaron que el Ministerio de Economía negocie con entidades que, según sostienen, no poseen el mismo marco legal de representación.

UPCN PIDIÓ QUE LOS AUMENTOS NO SEAN ABSORBIDOS POR LA GARANTÍA

Otro planteo particularmente relevante fue realizado por UPCN de cara a las próximas negociaciones.

El sindicato solicitó discutir que los futuros aumentos salariales otorgados a los trabajadores no sean absorbidos por el complemento necesario para alcanzar los pisos de \$1 millón y \$1,05 millones.

En concreto, UPCN propuso que los próximos incrementos puedan trasladarse en cuotas equivalentes al 50% de los aumentos salariales a liquidar, evitando que toda mejora quede inmediatamente compensada por la reducción de la garantía.

ATE y ATSA adhirieron a ese planteo

UPCN también solicitó que la Provincia subsidie la totalidad de los costos bancarios derivados de las tarjetas de crédito del Banco de Tierra del Fuego para los empleados estatales.

ESCALAFÓN ÚNICO Y PRESUPUESTO 2027

El acta incorpora además planteos que proyectan la discusión más allá de la actual negociación.

ATE y UPCN solicitaron que el tratamiento del escalafón único se realice "a la mayor brevedad posible".

Los tres sindicatos reclamaron, asimismo, que el proyecto de Presupuesto Provincial 2027 contemple una previsión específica destinada a la recomposición salarial de todos los escalafones, con partidas suficientes para financiar los futuros incrementos.

También quedó planteada la situación de las horas guardia. UPCN pidió aumentar su valor y ATE y ATSA acompañaron la propuesta. Según quedó consignado en el acta, actualmente la hora guardia del escalafón seco rondaría los \$2.000, y los sindicatos sugirieron llevarla a la categoría 24.

ATE, ATSA Y UPCN ACEPTARON LA PROPUESTA

Después de las reuniones técnicas desarrolladas previamente y del debate mantenido durante la paritaria, ATE, ATSA y UPCN aceptaron la propuesta salarial presentada por el Ejecutivo provincial.

El documento señala que el acuerdo alcanzado no supera el 3% de la masa salarial.

Las partes solicitaron al Ministerio de Trabajo y Empleo la homologación del acta y dejaron establecida la continuidad de las negociaciones mediante mesas técnicas virtuales y presenciales.



les y presenciales.

La próxima instancia salarial quedó fijada para la primera semana de noviembre de 2026, cuando Gobierno y sindicatos volverán a discutir propuestas y alternativas de incrementos salariales.

De esta manera, el acuerdo garantiza desde septiembre un ingreso mínimo de \$1 millón o \$1,05 millones, según el nivel educativo acreditado por cada agente, pero mantiene abiertas discusiones centrales como la absorción de futuros aumentos, el escalafón profesional universitario, el valor de las guardias, la situación de trabajadores contratados y la previsión salarial que deberá incorporarse al Presupuesto 2027.

Lider transportes coop

Calidad que se renueva para sus pasajeros

HORARIOS DE SALIDAS

Lunes a sábados	
RGA - USH / USH - RGA	
06:00	15:00
08:30	17:00
11:00	18:30
13:00	20:30

Domingos y feriados	
RGA - USH / USH - RGA	
08:30	17:00
11:00	18:30
15:00	20:30

Río Grande
Belgrano 1122
(0296) 420003
(0294) 424200

Tolhuin
(02901) 601170

Ushuaia
(02901) 422264
(02901) 436421

TRANSPORTE LIDER

La situación de Digital y Tecnosur

“Las fábricas del sur tienen sus propias deudas y no son el final del arcoíris para Garbarino”

A casi seis años de la paralización de las plantas operadas en Río Grande, exoperarios de Digital Fueguina y Tecnosur advirtieron sobre los riesgos de ser arrastrados a la quiebra general de Garbarino. Explicaron que, ante un pedido judicial impulsado desde Buenos Aires para unificar la masa de acreedores, se licuarían las indemnizaciones de casi 200 familias de la provincia. Expresaron además la frustración por los intentos fallidos de reactivación y los remates a bajo precio.

Río Grande.- En el marco de una entrevista concedida al programa radial “Desde las Bases”, que se transmite por Radio Provincia en Río Grande, los exoperarios Daiana Kothbauer y Marcos González repasaron el complejo escenario legal y laboral que atraviesan a casi seis años de que la actividad en las plantas quedara paralizada. Los trabajadores expresaron su preocupación frente a las maniobras judiciales que intentan unificar la situación de las plantas fueguinas con la megacausa del grupo comercial en Buenos Aires.

Al ser consultados sobre la principal traba legal que enfrentan en la actualidad, Kothbauer y González explicaron que el mayor obstáculo radica en la falta de distinción entre la cadena comercial y los establecimientos fabriles de la isla. Se quejaron de que no se logre entender que Digital Fueguina y Tecnosur no son Garbarino, aunque hayan pertenecido al mismo grupo empresario. Señalaron que hoy se pretende arrastrarlos a un expediente judicial sumamente engorroso, con acreedores e importes de deuda imposibles de cubrir. Remarcaron que las plantas radicadas en Tierra del Fuego poseen sus propios acreedores y pasivos específicos, y afirmaron categóricamente que “no son las fábricas el final del arcoíris para Garbarino”.

Respecto del impacto concreto que tendría una unificación de los expedientes bajo un mismo proceso concursal, sostuvieron que unificar todo en un único pozo implicaría que los fondos recuperados no alcancen para nadie. Aclararon que actualmente la quiebra formal fue declarada para Garbarino, pero no así para Digital Fueguina ni Tecnosur, las cuales ni siquiera iniciaron el procedimiento concursal previo. Alertaron que la pretensión de la sindicatura de extender la quiebra “devastaría a todos los trabajadores y acreedores de la fábrica”, dado que colocaría a 197 operarios fueguinos a competir por los activos contra unos 4.500 empleados de comercio de todo el país.

Sobre la posibilidad de saldar los compromisos pendientes con la venta de las instalaciones locales, indicaron que las propiedades ubicadas en la provincia tienen valor suficiente para responder por los compromisos locales. Manifestaron que,

según los cálculos con los que cuentan, “con la venta de la fábrica alcanzaría para pagar las deudas de los acreedores de Tierra del Fuego y sobraría”. Agregaron que no tienen reparos en que el excedente sea destinado a cubrir deudas en Buenos Aires, pero insistieron en que resulta indispensable que no se constituya una masa única de bienes.

Ante la pregunta sobre el estado actual de los equipos y la infraestructura fabril luego de un quinquenio de inactividad, admitieron que el valor monetario de los bienes se ha deteriorado visiblemente. Expresaron que son conscientes de que las maquinarias “no van a valer lo que valían cinco años atrás”. Recordaron que durante los primeros años los propios operarios realizaron tareas de

tinuidad productiva y recordaron que “se llevaron máquinas por 30 millones de pesos”, equivalentes a unos 30 mil dólares en ese momento, lo que sepultó la posibilidad inmediata de armar procesos productivos completos.

Consultados sobre si existen alternativas técnicas o administrativas para que los establecimientos se reincorporen al régimen de promoción industrial, afirmaron que los proyectos técnicos se mantienen vigentes. Señalaron que Tecnosur logró ingresar en las últimas renovaciones del subrégimen mediante gestiones que realizaron los propios operarios ante la ausencia de personal directivo. No obstante, remarcaron que el camino operativo se vio truncado por el desmantelamiento de áreas clave.



En el marco de una entrevista, los exoperarios Daiana Kothbauer y Marcos González repasaron el complejo escenario legal y laboral que atraviesan.

mantenimiento y resguardo para evitar la degradación de las instalaciones, motivados por la expectativa de una pronta reactivación.

Al recordar las gestiones realizadas para intentar poner en marcha la producción bajo modalidades como el trabajo a fasón, relataron con amargura la frustrada negociación con la empresa Newsan y los entes institucionales. Contaron que habían avanzado hasta el punto de contratar seguros de responsabilidad civil firmados por los mismos trabajadores, pero el día fijado para la firma del acuerdo definitivo, ni los representantes de la firma ni del Ministerio de Trabajo provincial ni de la UOM se presentaron. Revelaron que “nos encontramos en una oficina esperando a alguien que nunca llegó”, calificado ese episodio como un durísimo golpe moral.

En referencia a la posterior judicialización y al remate de activos que lograron concretar algunos exempleados fuera de convenio, expresaron su profundo malestar por cómo se ejecutaron dichas subastas. Indicaron que se remató un sector estratégico de doblado de caños por sumas muy inferiores a su valor real de mercado. Consideraron que fue una maniobra perjudicial para la con-

Al indagar sobre la contención recibida por parte de los sectores políticos y gremiales a lo largo de estos años, reconocieron que al comienzo existió asistencia con módulos de alimentos y acompañamiento para pagar servicios o alquileres. Sin embargo, manifestaron un sentimiento de desgaste y desamparo con el paso del tiempo. Explicaron que es un proceso muy largo donde el interés público se va apagando y criticaron que se repita la impunidad de empresarios que cierran y luego vuelven a operar bajo otras firmas, dejando a los trabajadores reclamando en la calle.

Sobre la situación laboral formal en la que se encuentran hoy los exempleados, explicaron que atraviesan una insólita inseguridad jurídica por no haber sido despedidos formalmente. Manifestaron que durante años figuraron en los sistemas previsionales de la AFIP como empleados activos sin cobro de haberes, lo que les impidió acceder a planes sociales o moratorias previsionales. Concluyeron remarcando que el único objetivo que persiguen ante los tribunales es conseguir el cobro de las indemnizaciones debidas para cerrar esta etapa, confiando en que la justicia actúe con celeridad antes de que el expediente sea absorbido en Buenos Aires.





Nueva Usina de Ushuaia

Futuro energético fueguino.



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANSES

Avanza en Tierra del Fuego hacia la digitalización de la Libreta AUH

Mariano Delucca anticipó que se trabaja en el cruce de información entre ANSES y los sistemas de Educación y Salud para reducir los trámites que actualmente deben realizar las familias. El objetivo es que la escolaridad, los controles sanitarios y la vacunación puedan ser corroborados directamente entre los organismos y que, en la mayoría de los casos, deje de ser necesario descargar, completar y volver a presentar el formulario.

Río Grande.- ANSES avanza en Tierra del Fuego en un proceso destinado a digitalizar la acreditación de los requisitos de la Libreta de la Asignación Universal por Hijo (AUH), con el objetivo de que buena parte de la información pueda ser verificada directamente por el organismo mediante el intercambio de datos con los sistemas de Educación y Salud.

La novedad fue anticipada por el titular de ANSES-UDAI en Tierra del Fuego, Mariano Delucca, durante una entrevista por FM After 103.7.

Actualmente, explicó, las familias deben cumplir con tres componentes fundamentales: certificación escolar, controles de salud y acreditación de la vacunación. El procedimiento requiere en determinados casos descargar el formulario correspondiente, hacerlo completar y posteriormente incorporarlo nuevamente al sistema de ANSES.

La intención es reducir esa carga administrativa mediante el intercambio directo de información entre organismos.

"Nosotros tenemos que tener la base de datos también cruzada con el sistema de educación y el sistema de salud", sostuvo Delucca.

ANSES BUSCARÁ LA INFORMACIÓN EN LOS ORGANISMOS

El cambio modifica, fundamentalmente, quién debe realizar parte del recorrido administrativo.

Según explicó el funcionario, las familias deberán continuar cumpliendo con la escolaridad, los controles sanitarios y el calendario de vacunación correspondiente, pero será ANSES quien procure corroborar esa información directamente con las instituciones.

"Vos realizá esos pasos que nosotros nos encargamos de hablar con las instituciones para que nos remitan la información. Así terminamos de cerrar el círculo y es un trámite menos que usted tiene que hacer", explicó.

De acuerdo con Delucca, se encuentran terminando de firmar los convenios necesarios para implementar

el mecanismo y estimó que podría ponerse en funcionamiento en un plazo inferior a 20 días.

"La buena noticia a los vecinos de la provincia" es que, para la mayoría, el procedimiento podrá realizarse de manera automática, sostuvo.

Esto no significa que desaparezcan los requisitos para acceder a la AUH. La obligación de acreditar educación, salud y vacunación continuará vigente; lo que se busca modificar es la manera en que ANSES obtiene esa información.

¿QUÉ OCURRIRÁ CUANDO FALTE ALGÚN DATO?

Delucca aclaró que la automatización no alcanzará inicialmente a todos los casos.

Cuando el sistema no pueda encontrar o corroborar determinada información, el beneficiario deberá realizar el procedimiento de manera tradicional y presentar la documentación correspondiente.

El funcionario ejemplificó que, si una institución informa que falta acreditar alguna vacuna, ANSES podrá comunicar esa situación para que la familia complete el requisito y posteriormente presente la certificación.

"Si no te sale, vas a tener que venir y te vamos a decir" cuál es la información que no pudo ser corroborada, explicó.

La intención es que esos casos sean la excepción y no la regla, evitando que todas las familias deban realizar trámites presenciales o cargar documentación que ya se encuentra en poder de organismos públicos.

JUBILACIONES Y PENSIONES: DELUCCA RECOMENDÓ ANTICIPAR LOS CONTROLES

Durante la entrevista, el responsable de ANSES también respondió consultas de oyentes relacionadas con pensiones y jubilaciones.

Ante el caso de una mujer cuyo esposo había fa-

llecido recientemente, explicó que para iniciar el trámite previsional deberá contar inicialmente con el certificado de defunción, documentación personal y acta de matrimonio. Cuando existan hijos en común, también podrán requerirse las correspondientes partidas de nacimiento.

Delucca señaló que cuando se trata de convivientes el procedimiento requiere comprobar otros elementos de la relación, por lo que puede demandar verificaciones adicionales.

También recomendó especialmente a docentes y profesores comenzar a revisar su situación previsional varios años antes de alcanzar las condiciones para jubilarse.

Explicó que las carreras docentes suelen presentar particularidades debido al desempeño en diferentes establecimientos, cargos y funciones a lo largo de los años, por lo que resulta importante controlar previamente que la historia laboral haya sido registrada correctamente.

Delucca recordó que los trabajadores pueden consultar su historia laboral a través de ANSES y verificar cómo fueron declarados por sus empleadores. En el caso docente, mencionó particularmente la importancia de comprobar que figure correctamente la actividad desarrollada frente al aula y los cargos desempeñados.

La recomendación apunta a detectar diferencias mientras la persona todavía se encuentra en actividad y dispone de tiempo para solicitar las correcciones necesarias, evitando encontrarse con inconvenientes cuando llegue el momento de iniciar la jubilación.

De concretarse los convenios anunciados para la Libreta AUH, ANSES busca trasladar ese mismo criterio de simplificación a uno de los trámites que periódicamente deben realizar miles de familias: que los organismos públicos intercambien la información disponible y que el beneficiario tenga que intervenir solamente cuando exista un dato faltante o una inconsistencia.

Plan de Descontaminación de Residuos Ferrosos

Río Grande continúa fortaleciendo el ordenamiento y saneamiento urbano

El Municipio de Río Grande continúa llevando adelante el Plan de Descontaminación de Residuos Ferrosos en distintos sectores de la ciudad, con el objetivo de avanzar en el ordenamiento del espacio público, el saneamiento urbano y la recuperación de espacios para el uso de vecinos y vecinas.

Río Grande.- En este marco, equipos municipales desarrollan tareas de relevamiento, retiro de chatarra y residuos ferrosos que se encuentran en la vía pública, dando continuidad a las acciones que se implementan de manera sostenida en diferentes puntos de Río Grande.

El Plan forma parte de las políticas que lleva adelante el Estado Municipal para fortalecer el ordenamiento urbano y mejorar las condiciones de limpieza y seguridad de los espacios comunes.

Las intervenciones contemplan el trabajo articulado de las distintas áreas municipales involucradas, permitiendo identificar situaciones que requieren abordaje y avanzar con el retiro de aquellos elementos que afectan el espacio público.

Asimismo, la participación de la comunidad resulta

fundamental para acompañar estas acciones. Los vecinos y vecinas pueden realizar pedidos de intervención y reclamos vinculados a la presencia de chatarra y residuos ferrosos en la vía pública a través de la Línea Municipal 147.

De esta manera, el Municipio de Río Grande reafirma su compromiso de continuar trabajando en el saneamiento y ordenamiento de la ciudad, mediante acciones concretas que contribuyan al cuidado del ambiente y a la recuperación del espacio público.



Tragedia camino a Cabo Domingo

Ciclista murió tras ser embestido por una camioneta

Una salida en bicicleta terminó en tragedia esta tarde en Río Grande. Un hombre perdió la vida luego de ser embestido por una camioneta Toyota mientras circulaba camino a Cabo Domingo. A última hora se conoció la identidad de la persona fallecida, Mariano Coronel. En el lugar, hubo gran malestar por parte de los compañeros del ciclista, que incluso viralizaron un video en redes sociales donde se puede observar al conductor de la unidad

Río Grande.- Según trascendió, el impacto se produjo en inmediaciones de la banquina, en momentos en que un grupo de ciclistas recorría la zona junto a amigos y compañeros.

La violencia del choque fue de tal magnitud que la víctima falleció en el lugar, sin que se pudiera revertir la situación pese a la asistencia recibida.

Ahora la investigación deberá establecer cómo se produjo el siniestro, la mecánica exacta del impacto y las eventuales responsabilidades de las partes involucradas.



Murió un ciclista tras ser embestido por una camioneta sobre la ruta nacional 3, camino al Cabo Domingo.

Juicio por abuso sexual

Hoy sigue la ronda de testigos y podrían comenzar los alegatos

El Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte inició este jueves el debate oral y no público contra un Julio Heit de 70 años, acusado de haber abusado sexualmente de su sobrina en reiteradas oportunidades.

Río Grande.- Al comienzo de la audiencia, el imputado optó por no declarar. Luego prestaron testimonio los padres de la presunta víctima y dos personas allegadas a la familia.

El Tribunal, presidido por Pedro Fernández e integrado además por Eduardo López y Natalia Buitrago, dispuso un cuarto intermedio hasta mañana, viernes, a las 9.30.

Durante la próxima audiencia continuará la declaración de los testigos previstos. Una vez finalizada esa instancia, el Tribunal resolverá si los alegatos comienzan en la misma jornada o si se realizan al día siguiente.

En caso de avanzar con esa etapa, expondrá primero el Ministerio Público Fiscal, representado por Mónica Macri. Luego será el turno de la defensa particular, a cargo de Francisco Giménez y Omar Vargas Chávez.



Hoy continúa el juicio contra Julio Heit de 70 años, acusado del abuso sexual de una menor.

NUEVO CENTRO DE BIENESTAR PARA PERSONAS MAYORES "PAPA FRANCISCO"

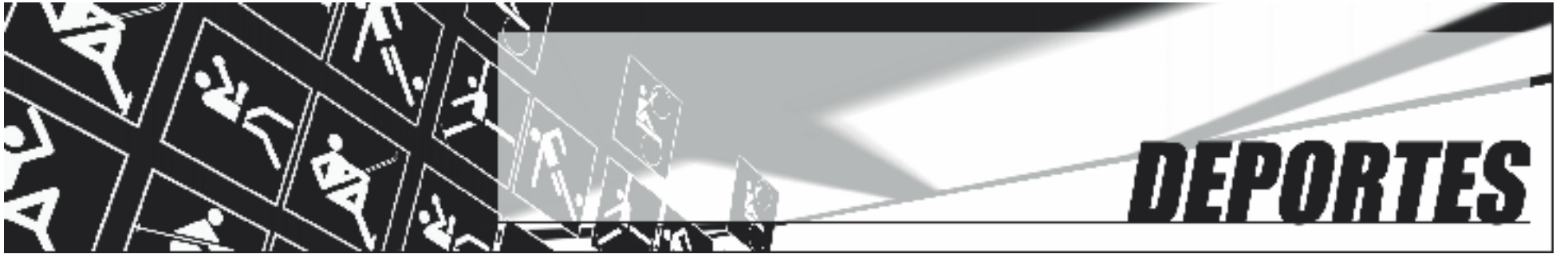
Este lugar es un ejemplo de que, a pesar de la adversidad y del viento en contra, Río Grande siempre sale adelante con esfuerzo, sacrificio y tenacidad.

 **Elcano 893**



RGA
RÍOGRANDE
MUNICIPIO





Tiro Deportivo

Se realizará la segunda fecha del torneo que busca consolidar el crecimiento de la disciplina en Río Grande

La Asociación de Tiro Deportivo de Tierra del Fuego llevará adelante este fin de semana la segunda fecha del campeonato provincial, una competencia de cinco jornadas que reúne distintas modalidades y que continúa sumando participantes. Roberto Giancarli, instructor de tiro e integrante de la comisión directiva de la entidad, brindó detalles de la propuesta, las disciplinas, los requisitos para participar y el crecimiento que también experimenta la escuela de aire comprimido.

Río Grande.- Río Grande se prepara para vivir un nuevo capítulo del calendario de Tiro Deportivo. Este sábado 19 y domingo 20 de septiembre, el polígono de tiro de la Policía de la Provincia será escenario de la segunda fecha del campeonato organizado por la Asociación de Tiro Deportivo de Tierra del Fuego.

La actividad tendrá dos jornadas con horarios diferenciados: el sábado se competirá de 14:00 a 18:00 horas, mientras que el domingo las acciones comenzarán a las 9:00 y se extenderán hasta las 13:00 horas.

Después de una primera fecha que dejó una participación importante, la expectativa está puesta ahora en sostener ese movimiento y, fundamentalmente, con-

determinante: los participantes cuentan con apenas cuatro segundos para efectuar cinco disparos sobre la silueta, a una distancia de 15 metros y en tres tandas. El puntaje final surge de la combinación entre precisión y rendimiento en cada una de las series.

También estará presente la modalidad de precisión, que se desarrolla a una sola mano y permite la utilización de pistolas calibre .22 o de grueso calibre.

A estas propuestas se suma la competencia de carabinas a 50 metros, en posición tendida, tanto con miras abiertas como con miras telescópicas.

La variedad de disciplinas es precisamente uno de los aspectos que distingue a



tinuar incorporando nuevos tiradores a una disciplina que en los últimos tiempos comenzó a despertar mayor interés entre vecinos de la ciudad.

"Este fin de semana estaremos realizando una nueva fecha del campeonato de cinco fechas que ya te he comentado. Estamos preparando todo para que se realice la segunda fecha, con los participantes que ya estuvieron y algunos que se han sumado, para que puedan disfrutar de un lindo fin de semana de esta actividad deportiva que es el tiro", explicó Roberto Giancarli.

El instructor, que además tiene bajo su responsabilidad la conducción de la escuela de tiro con aire comprimido, destacó que el torneo se encuentra todavía en una etapa inicial y que quienes no pudieron participar de la primera jornada aún cuentan con posibilidades concretas de incorporarse.

Precisión, velocidad y distintas modalidades

La segunda fecha mantendrá las mismas disciplinas que se disputaron durante la apertura del campeonato. Entre ellas aparece la modalidad FBI con pistola de grueso calibre, desde 9 milímetros en adelante, incluyendo calibre .45.

Se trata de una propuesta en la que la velocidad y la precisión tienen un papel



esta competencia, ya que permite que cada participante encuentre una modalidad acorde con sus intereses y posibilidades deportivas.

"Más allá de los participantes que ya han desarrollado su actividad en la primera fecha, hemos sumado algunos nuevos tiradores. La actividad viene progresando y, gracias a Dios, hay mucha gente que a raíz de este torneo ha asistido, se ha contactado con nosotros y se ha iniciado en esto del tiro", señaló Giancarli.

Un campeonato que todavía tiene mucho por recorrer

El certamen contempla cinco fechas, pero la clasificación final para el podio no depende necesariamente de la participación en todas ellas. Según explicó el instructor, se tomarán las tres mejores performances de cada competidor para establecer el promedio que determinará las posiciones finales.

De esta manera, después de la primera jornada y con la segunda a punto de disputarse, todavía existe un amplio margen para quienes deseen incorporarse.

"Son cinco fechas y para el podio se toman las tres mejores performances. Se hace

todo lo que buscas en
JUGUETERIA

Las Vegas

MULTIRUBRO

MULTIRUBROLASVEGAS

VIEDMA N°777
CASA CENTRAL
☎ 02964-433665

SUCURSAL
AEROPUERTO INT.
☎ 02964-420977

ABIERTO LAS 24 HS

VINOTECA QUINIELA ALMACEN REGALERIA DIARIOS Y REVISTAS CARGA VIRTUAL FOTOCOPIAS

un promedio de esas tres fechas de las cinco y eso es lo que se computa", detalló. La posibilidad de reengancharse constituye así uno de los atractivos del campeonato. Incluso quienes no hayan podido participar en las primeras jornadas pueden comenzar a competir y buscar sus mejores resultados en las fechas restantes. Pero el certamen no se limita exclusivamente a la disputa deportiva. También contempla un sorteo destinado a los participantes que cumplan con las condiciones establecidas para el campeonato.

Un incentivo que amplía la convocatoria

Uno de los puntos que más interés despertó entre quienes siguieron la primera fecha fue el sorteo de armas previsto para el cierre del campeonato.

Giancarli aclaró que este beneficio no está vinculado con el resultado deportivo ni con la obtención de un podio. Mientras las posiciones de cada disciplina tendrán sus correspondientes medallas y premios, el sorteo de las armas está destinado a quienes cumplan con el pago de las cinco fechas del campeonato.

La posibilidad de competir, además, puede abarcar una, dos, tres o incluso cuatro disciplinas. Cada inscripción genera una posibilidad adicional dentro del sorteo, siempre de acuerdo con las condiciones establecidas por la organización.

En cuanto a los valores informados, la inscripción por una disciplina tiene un costo de 30.000 pesos por fecha, mientras que para dos disciplinas el monto es de 50.000 pesos por fecha. La organización contempla además descuentos para quienes se inscriban en mayor cantidad de disciplinas y beneficios adicionales para quienes abonen las cinco fechas por adelantado.

Quienes participen únicamente de una fecha pueden hacerlo desde el punto de vista deportivo, aunque esa modalidad no los habilita a participar del sorteo final.

Una actividad abierta a nuevos interesados

Más allá de la competencia, uno de los objetivos que persigue la Asociación es acercar la disciplina a personas que alguna vez practicaron tiro, a quienes sienten curiosidad por conocerla y también a quienes jamás tuvieron contacto con un arma de fuego.

En este sentido, Giancarli hizo una aclaración importante: para competir con armas de fuego es necesario cumplir con los requisitos correspondientes, entre ellos ser mayor de 18 años y contar con la condición de legítimo usuario.

Sin embargo, quienes simplemente quieran acercarse a observar una jornada y conocer cómo funciona la actividad no necesitan ser legítimos usuarios ni haber practicado anteriormente.

Para asistir como espectador es necesario comunicarse previamente con la Asociación, ya que se debe informar a las autoridades del polígono el listado de personas que concurrirán.

"Para ir a presenciar la competencia no hace falta ser legítimo usuario. Simplemen-



te tienen que avisarnos, nosotros notificamos a las autoridades del polígono y de esa forma pueden asistir", explicó.

La invitación adquiere particular importancia en un momento en que la institución advierte un crecimiento de la matrícula y del interés general por la disciplina.

Las mujeres también pisan fuerte en la línea de tiro

Uno de los cambios que más llamó la atención en las últimas competencias y prácticas es la incorporación creciente de mujeres.

Históricamente, la mayoría de los participantes habían sido hombres, pero esa tendencia comenzó a modificarse y actualmente son cada vez más las mujeres que se acercan a conocer y practicar tiro deportivo.

Giancarli incluso relató que durante las últimas prácticas pudo observar desempeños muy precisos entre las nuevas participantes, destacando su concentración y aplicación durante la instrucción.

Más allá de las apreciaciones personales del instructor, el dato central es que la participación femenina se encuentra en expansión y comienza a ocupar un espacio cada vez más visible dentro de la actividad.

"Las chicas también se prendan en esto, conozcan la actividad y se viene dando un patrón de participación femenina que es muy interesante", manifestó.

La disciplina, explicó, exige enfoque, disciplina, método, técnica y control, aspectos que forman parte del aprendizaje independientemente del género del participante.

Del aire comprimido al calibre .22

El crecimiento no se limita al torneo de armas de fuego. En paralelo, la escuela de aire comprimido continúa funcionando en el barrio CGT, donde todos los domingos, de 18:00 a 21:00 horas, se desarrollan las actividades.

El espacio está pensado especialmente como una puerta de entrada al deporte. Allí los nuevos participantes pueden conocer los fundamentos, familiarizarse con el equipamiento y recibir instrucción bajo condiciones controladas.

"Nosotros proveemos la carabina, los balines, los blancos, la instrucción y la instalación. La primera clase es sin costo, así que vas, ves y tiras, y ahí vas conociendo cómo es la actividad", explicó Giancarli.

La propuesta está abierta tanto a chicos como a mayores de 18 años. En el caso de los más pequeños, la práctica puede comenzar aproximadamente desde los 8 o 9 años.

La matrícula, según indicó el instructor, continúa creciendo. De hecho, durante el último fin de semana se incorporaron dos nuevas tiradoras.

El aire comprimido cumple además una función formativa importante para quienes posteriormente desean avanzar hacia las armas de fuego, ya que permite trabajar fundamentos vinculados con seguridad, postura, concentración, técnica y control.

El semillero que mira hacia el futuro

Dentro de la escuela también se encuentran trabajando con jóvenes que ya tuvieron participación en los Juegos Evita y que se preparan para dar un nuevo paso en su formación deportiva.

Algunos de ellos comenzaron con aire comprimido y actualmente realizan la transición hacia carabina .22 o pistola .22, disciplinas vinculadas con las modalidades olímpicas de 25 y 50 metros.

El objetivo también está puesto en futuras competencias, incluyendo la posibilidad de participar en los Juegos Nacionales Evita y continuar adquiriendo experiencia frente a representantes de otras provincias.

Giancarli remarcó que ese tipo de desafíos resulta fundamental para mantener motivados a los chicos, porque les permite medir sus capacidades y proyectarse más allá del ámbito local.

La mirada hacia el futuro también contempla nuevas competencias en Río Grande. Para octubre, aunque todavía resta definir la fecha exacta, la Asociación prevé organizar un nuevo torneo de aire comprimido como instancia previa a una competencia nacional.

Una disciplina que busca derribar prejuicios

Para Giancarli, una de las transformaciones más importantes está relacionada con



la percepción que muchas personas tienen sobre el tiro deportivo antes de acercarse a conocerlo.

La actividad reúne diferentes modalidades y puede despertar intereses diversos: desde la práctica estrictamente deportiva hasta disciplinas vinculadas con ámbitos específicos de entrenamiento. Sin embargo, todas tienen como denominador común la técnica, la concentración, la disciplina y, especialmente, el cumplimiento de estrictas normas de seguridad.

En ese proceso de apertura, la Asociación apuesta a que el polígono sea también un lugar donde quienes tengan curiosidad puedan acercarse, observar y recibir información antes de decidir si desean comenzar.

La segunda fecha del campeonato será, en ese sentido, una nueva oportunidad para mostrar el deporte desde adentro.

El turno de la segunda fecha

Con el sábado 19 y el domingo 20 ya marcados en el calendario, el Tiro Deportivo fueguino volverá a encontrarse en el polígono de la Policía Provincial.

La competencia tendrá continuidad, pero también funcionará como una puerta de ingreso para nuevos interesados. Quienes quieran competir o simplemente conocer la actividad deberán comunicarse previamente con la organización.

Para consultas e inscripción, la Asociación puso a disposición el teléfono 2964-406254 y su sede de Gorriti N° 192, barrio CGT, donde se brinda asesoramiento sobre las condiciones y requisitos necesarios.

Mientras tanto, la escuela de aire comprimido continuará cada domingo de 18:00 a 21:00 horas, también en el barrio CGT.

Así, entre la competencia de este fin de semana, la formación de nuevos tiradores, el crecimiento de la participación femenina y el trabajo con las categorías más jóvenes, el tiro deportivo busca seguir construyendo en Río Grande un espacio que trascienda una fecha de campeonato y se transforme en un verdadero semillero para las próximas generaciones.

Este sábado

Habr  Marcha de la Bronca tambi n en Tierra del Fuego

Frente a la falta de respuestas de las centrales obreras y la profundizaci n de las pol ticas de ajuste a nivel nacional, diversos sectores pol ticos, sociales y sindicales se movilizar n este fin de semana en Ushuaia y R o Grande. La referente de Izquierda Socialista, Mar a Meza, explic  las motivaciones de la jornada y remarc  la importancia de transformar el malestar social en organizaci n popular. Adem s, cuestion  duramente la inacci n del movimiento obrero organizado, el desfinanciamiento de la educaci n y la salud p blicas, e hizo un llamado a construir un plan de lucha unificado para frenar las medidas de gobierno.

R o Grande - Mar a Meza, referente de Izquierda Socialista y del Frente de Izquierda y de Trabajadores Unidad (FITU), se refiri  a la preparaci n de la movilizaci n prevista en la provincia y detall  los consensos alcanzados entre las distintas organizaciones convocantes. Al respecto, sostuvo que "este s bado 19 de septiembre en Tierra del Fuego, en Ushuaia y R o Grande, se va a estar llevando adelante la marcha de la bronca convocada a nivel nacional por los partidos del FITU y muchos sectores de izquierda que tambi n se sumaron, junto a sectores en lucha que sienten que la situaci n ya no da para m s".



Frente a la falta de respuestas de las centrales obreras y la profundizaci n de las pol ticas de ajuste a nivel nacional, diversos sectores pol ticos, sociales y sindicales se movilizar n este fin de semana en Ushuaia y R o Grande.

En ese sentido, puntualiz  que la iniciativa surge desde la necesidad de salir a pelear y de empezar a discutir el plan de lucha que se necesita y que las centrales de trabajadores como la CGT y la CTA no est n convocando. Asimismo, destac  que mantuvieron reuniones organizativas para explicar el sentido de la protesta y plante  que este "es un primer paso que tiene que servir para organizarse hacia adelante, ya que los trabajadores, las juventudes, los feminismos, jubilados, comedores, precarizados y desocupados no pueden esperar a 2027".

Al ser consultada sobre las razones concretas del ma-

lestar social y los sectores afectados por las pol ticas actuales, la dirigente argument  que "existe una indignaci n generalizada por la falta de alimentos en los hogares y por la impunidad con la que se manejan ciertos funcionarios nacionales". Sobre este punto, expres  que "tenemos bronca porque hoy no tenemos un plato de comida en nuestras mesas y porque se nos r en en la cara, porque (Manuel) Adorni sigue viviendo una vida de millonario y todav a no justific  un peso".

A su vez, remarc  las desigualdades en el acceso a la vivienda y el accionar del sistema judicial, sealando que "tenemos bronca porque no tenemos d nde vivir cuando el se or ten a dos casas y se fue comprando otras, y porque la justicia no llega a estos sectores, pero s  a los pobres, a los desocupados, a las infancias y a las adolescencias".

En relaci n con el debate sobre el r gimen penal juvenil y las problem ticas locales que atraviesan a la provincia en materia de educaci n y salarios, Meza manifest  su contundente rechazo a las medidas de corte punitivo y record  los reclamos recientes en Tierra del Fuego. "Tenemos bronca porque ahora nos van a meter presos a los 14 a os en condiciones deplorables", enfatiz . Del mismo modo, hizo menc n a las protestas provinciales al recordar que "se tuvo que llevar un conflicto de m s de 40 d as en Tierra del Fuego para que alguien dijera que capaz una emergencia educativa o una emergencia salarial eran necesarias". Respecto del impacto del recorte presupuestario impulsado por el Poder Ejecutivo Nacional en  reas clave como la universidad p blica y la salud, Mar a Meza acus  al Gobierno de incumplir los marcos legales vigentes. "Tenemos bronca porque este gobierno nacional hambreador no cumple con la ley, no termin  nunca ni empez  nunca a financiar las universidades como la justicia se lo recrimina y se lo pide", denunci . En esa misma l nea, sum  la situaci n de la sanidad p blica y el reclamo docente: "El Garrahan tampoco est  siendo financiado, han desfinanciado la salud y la educaci n a nivel nacional, han eliminado planes y partidas de dinero; los docentes tenemos bronca porque eliminaron el FONID, que era un dinero que cobr bamos a nivel nacional y ahora no est ".

Al abordar los aspectos vinculados a la soberan a, la



gesti n del puerto y la situaci n socioecon mica provincial, la referente de izquierda mostr  su preocupaci n por la presencia militar extranjera en el territorio fueguino y la falta de recursos para obras esenciales. "Tenemos bronca porque avanzan trayendo marines ac  en Tierra del Fuego, a Ushuaia, para que hagan ejercicios sin decir siquiera a qu  vienen", asever . Igualmente, cuestion  que "han intervenido el puerto, siguen facturando y se la llevan en pala, mientras nosotros no tenemos un peso en el bolsillo; no queda nada para rutas, para viviendas o educaci n, y hay compa eras y compa eros con sueldos que se quedan en la calle porque no tienen c mo pagar sus deudas y alquileres". Frente a este escenario, renov  sus cr ticas a la conducci n sindical sosteniendo que "tenemos problemas con los sindicatos que no est n llamando hoy a unificar todas las luchas, para poder enfrentar y tirar abajo este plan hambreador de ajustes y antederechos del gobierno de Milei y sus c mplices", remarc . Por  ltimo, en cuanto al desarrollo organizativo y las convocatorias espec ficas en las principales ciudades de la provincia, la referente invit  a la comunidad a participar de la jornada de protesta. "Eso es la marcha de la bronca: trae tu bronca, que la bronca se transforme en organizaci n y podamos, de una vez por todas, juntarnos y tener ese plan de lucha que tanto necesitamos para planear y pensar un futuro mejor", afirm . Finalmente, detall  las coordenadas del encuentro en ambas locaciones: "En R o Grande va a ser en San Mart n y Belgrano a las 15 horas, de ah  vamos a marchar hasta la Torre de Agua, donde van a haber artistas y m sicos dando el cierre a esta gran marcha para discutir c mo seguimos; en Tolhu n a la misma hora frente al cartel de Tolhu n y en Ushuaia es a las 15 horas en el Superior Tribunal de Justicia, donde tambi n se va a marchar y hacer un recorrido, as  que les esperamos a todos y todas, traigan su bronca, su bandera y su cartel para empezar a tomar en nuestras manos nuestro destino", concluy  la integrante de Izquierda Socialista y el FITU.

